



Evaluación Específica de Desempeño

Programa presupuestario:

01070101 Seguridad pública.

Sub-Programa presupuestario 0107010101:

Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público.

Proyecto 010701010101:

Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del delito, del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.



Evaluación Específica de Desempeño realizada con base en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Boulevard Adolfo López Mateos 160 Colonia San Ángel Inn CP. 01060 Delegación Álvaro Obregón México, DF Citación sugerida: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2015). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015. México: CONEVAL



Índice

Índice.....	3
Resumen Ejecutivo	5
Siglas y Acrónimos	14
1. Datos Generales	16
2. Resultados/ Productos.....	28
2.1 Descripción del programa.	28
2.2 Indicadores a los que se vincula.....	33
2.3. Avances de indicadores y análisis de metas.....	41
2.4 Resultados (cumplimiento de sus Objetivos).....	43
2.4.1 Efectos Atribuibles.....	43
2.4.2 Otros Efectos.....	43
2.5 Valoración	45
2.5.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados	45
2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados.....	46
3. Cobertura.....	48
3.1 Población Potencial	48
3.2 Población Objetivo.....	48
3.3 Población atendida	51
3.4 Evolución de la cobertura.....	52
3.5 Análisis de la cobertura	52
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.....	53
4.1 Aspectos comprometidos.....	53
4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.....	54
5. Conclusiones	55
5.1 Fortalezas del programa	56
5.2 Aspectos Susceptibles de Mejora.....	57
5.3 Retos y recomendaciones.....	58
5.4 Avances del programa en el Ejercicio Fiscal Actual	58
5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto	59
5.6 Valoración de la información proporcionada.....	59
6. Datos del Proveedor adjudicado.....	60



6.1 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.....	60
Anexos.....	61
ANEXO 1.....	61
ANEXO 2.....	62
ANEXO 3.....	63
Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp.: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022.....	64
Fuentes de Información.	70



Resumen Ejecutivo

Conforme a lo dispuesto en los siguientes artículos: 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85 fracción I, 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 4 fracción XII, 54, 61 numeral II inciso C, 62, 71, 79, 80 y 81 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 25 fracción III, 32, 33 inciso A fracción I, 34, 35, 49 cuarto párrafo, fracción V y 50 Ley de Coordinación Fiscal; 112, 122, 128 fracción III, 129, 137, 138 y 139 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2 fracción XLIX, 285, 286, 287, 289, 292, 293, 294 párrafo segundo, 295 párrafo segundo, 296, 297, 303, 310, 327 párrafo tercero, cuarto y quinto, 327-A, 327-B, 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, fracción II y IV, 7, 8, 10 Evaluación, 13, 14 fracción II, VI y IX; 19, 35, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; y 1, 2 fracciones II, XII, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV y XXVIII, 21, 22 fracción VI, 46, 67, 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023 del Gobierno Municipal de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024 y de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario (**Pp.**): **01070101 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2022**, Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

A los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México, publicados en el periódico oficial Gaceta de Gobierno tomo CCIII número 35 publicados el 23 de febrero de 2017, numeral primero, tercero inciso 8), décima quinta inciso e), que cita:

“La Evaluación Específica de Desempeño (EED), es la que identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales”.

Décima séptima, décima octava, décima novena, vigésima quinta, vigésima sexta, vigésima séptima, vigésima octava, vigésima novena, trigésima, trigésima primera, trigésima segunda y trigésima tercera de la misma normatividad, se efectuó la EED al Pp.: **01070101 Seguridad Pública** en su ejercicio fiscal 2022.

La EED es una valoración sintética enfocada a evaluar el desempeño de programas sociales durante un ejercicio fiscal determinado, la cual muestra el avance del cumplimiento de los objetivos y metas proyectadas en estos a través del análisis de indicadores de resultados derivados de diferentes ejercicios fiscales; estos indicadores pueden ser de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información



proporcionada por Seguridad Pública y Tránsito, y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024, Estado de México.

La presente EED consistió en perfeccionar la concesión y efectos del gasto público, con el objeto de fortalecer las políticas, programas públicos, el desempeño institucional, mediante aspectos susceptibles de mejora, retos y recomendaciones; creando condiciones sociales, económicas y ambientales adecuadas para el desarrollo municipal.

La EED fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea que sirva a las y los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno municipal en la toman decisiones a nivel directivo.

La **Evaluación Específica de Desempeño** considera datos del programa valorado, del ejercicio fiscal 2022, a través de un informe de evaluación, así como del reporte ejecutivo que integran los siguientes temas generales:

- **Resultados.** Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa.
- **Productos.** Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio el presupuesto.
- **Presupuesto.** Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anteriores
- **Cobertura.** Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la última.
- **Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.** Avance en los compromisos de mejora que define el programa a partir de evaluaciones.

La Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, fue el sujeto a cargo de la operación y ejecución de acciones relacionadas al Pp. 01070101 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2022, la Evaluación Específica de Desempeño tuvo los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Contar con una valoración del desempeño del programa **01070101 Seguridad Pública** del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas presupuestarios y la(s) unidad(es) de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.



Objetivos específicos:

- Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante el ejercicio fiscal 2022 enlistado en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa derivado de las evaluaciones externas.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa.
- Identificar las fortalezas, retos y recomendaciones del programa.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

La EED tuvo como alcance contar con una valoración del desempeño del Pp. **01070101 Seguridad Pública** en su ejercicio fiscal 2022, para contribuir a la toma de decisiones del año subsecuente (2023), a partir de un trabajo de gabinete con base en la información del programa, proporcionada por la autoridad gubernamental de Valle de Chalco Solidaridad.

La Evaluación Específica de Desempeño se encuentra integrada por los siguientes temas con base en los TdR para la EED, con el fin de favorecer la toma de decisiones:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado

Cada apartado de la evaluación de acuerdo con los criterios técnicos, contiene lo siguiente:



1. Datos Generales

Se refiere a los datos generales de cada programa tales como la Unidad Administrativa, la Unidad Responsable, el año de inicio, presupuesto, la Alineación del programa al Plan de Desarrollo Municipal (PDM 2022-2024) y el resumen narrativo de la MIR en su ejercicio 2022.

2. Resultados/Productos

Descripción del Programa

Descripción de manera breve del programa. Para ello se debe indicar cuál es su objetivo, qué hace, cómo lo hace (bienes y/o servicios que entrega), y a quién está dirigido. Se recomienda indicar claramente el tipo de apoyo que entrega el programa.

Objetivo estratégico municipal

Se identifica el objetivo estratégico municipal al que se encuentran vinculados y a los que contribuyen con el logro de sus objetivos; se deben incluir los datos objetivo, indicadores y metas. La información requerida para el objetivo estratégico municipal de cada programa es la siguiente:

- Objetivo estratégico,
- Indicadores a los que se vincula,
- Avances del indicador,
- Metas del indicador.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y Gestión

Se seleccionaron, un máximo de cinco Indicadores de Resultados y un máximo de cinco Indicadores de Servicios y Gestión, considerando los criterios del Anexo 3.

La información requerida de cada uno de los indicadores seleccionados fue la siguiente:

- Nombre. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Definición. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Sentido del indicador. Especificada en la Ficha Técnica del indicador.
- Método de Cálculo. Definido en la Ficha Técnica del indicador.
- Unidad de Medida. Definida en la Ficha Técnica del indicador.
- Frecuencia de Medición del Indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.
- Año Base del indicador. Definida en la Ficha Técnica del Indicador.



- Meta del Indicador 2022. La meta del indicador especificada en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor del Indicador 2022. El valor del indicador que se especifica en la MIR, la cual es información del cierre de cuenta pública.
- Valor inmediato anterior. El valor inmediato anterior que se especifica en la MIR, el cual es información del cierre de cuenta pública del 2021, dependiendo de la frecuencia de medición del indicador.
- Avances Anteriores. Se refiere a los valores anteriores del indicador según su frecuencia de medición (ejemplo. Si la frecuencia de medición es quinquenal y el año base es 2020, se debe reportar el avance de 2021). En este apartado se debe incluir toda la información consecutiva (de acuerdo a su frecuencia de medición) que se tenga sobre el indicador.
- Gráfica. La que mejor represente el avance del indicador.

Avance de indicadores y análisis de metas

Se lleva a cabo un estudio del avance de los indicadores seleccionados (considerando los criterios de selección establecidos en el Anexo 3), respecto de sus metas en el año evaluado, así como de los valores del indicador en años anteriores. Asimismo, se valora la construcción de las metas de los indicadores, en la que se profundiza si fueron factibles de alcanzar, demasiado ambiciosas o, al contrario, si fueron laxas.

El análisis permite una valoración del desempeño del programa en el que se relacionan los datos disponibles y se describen los porcentajes de avance respecto a las metas y a los avances en años anteriores.

Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

Efectos Atribuibles

No fue posible incluir los resultados relevantes que provinieron de evaluaciones de impacto rigurosas (ya que no se han realizado evaluaciones de este tipo), de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2; por lo tanto, se establecieron posibles razones por las cuales no se ha llevado a cabo.

Se privilegiaron aquellos hallazgos de resultados directamente relacionados con el propósito del programa, con base en la evidencia relevante, incluyendo la valoración de los mismos.



Otros Efectos

No fue posible identificar hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa (ya que la evidencia remitida no consideraba estos niveles de la MIR), resultado de evaluaciones internas que no fueran de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares, se eligieron los hallazgos más destacados de la evaluación realizada en el ejercicio fiscal 2021, en su caso, considerando los criterios antes expuestos, cuando no existieron estos se argumentó la consideración.

Otros Hallazgos

En este apartado, se incluyeron hallazgos relacionados con el desempeño del programa (relacionados con los componentes y actividades del programa) provenientes de evaluaciones internas o externas que no fueran de impacto, así como de otros documentos relevantes proporcionados.

Los hallazgos se consideraron como aptos, en el sentido de que aportaran información sobre el desempeño del programa, ordenados por prioridad y vigencia. Además, se identificaron las fuentes de información, incluyendo interpretación del mismo cuando se consideró necesario.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados: Con base en los indicadores de Resultados y de Servicios y Gestión se realizó una valoración general de los mismos tomando en cuenta los criterios establecidos en el Anexo 3 y de sus metas.

Valoración de los hallazgos identificados: Con base en los resultados identificados en las secciones anteriores, se llevó a cabo una valoración general de los resultados y productos del programa.

3. Cobertura

Población Potencial

Se identificó del programa enlistado en el Anexo 1, la definición de su población potencial, así como la unidad de medida y el valor en 2022.

Población Objetivo

Se identificó del programa enlistado en el Anexo 1, la definición de su población objetivo, así como la unidad de medida y el valor en 2022.

Población Atendida



Se identificó del programa enlistado en el Anexo 1, la definición de su población atendida, así como, la unidad de medida y el valor en 2022. Además, de la información desagregada por localidad, mujeres y hombres atendidos en el municipio.

En el supuesto que el programa no contará con la información se especificó o se colocaron las siglas SD (Sin Dato, cuando el programa debería tener los valores de cobertura, pero no se proporcionaron por la Dependencia Responsable) o ND (No Disponible, cuando el programa no contó con los valores de cobertura por razones justificadas, como la frecuencia de medición), según sea el caso.

Evolución de la Cobertura

En esta sección se presentó la evolución de la cobertura (2021-2022) del programa **01070101 Seguridad Pública**, mediante una representación gráfica de la Población Potencial, Objetivo y Atendida de acuerdo con la información disponible.

Análisis de la Cobertura

Con base en los datos de cobertura presentados, se efectuó un análisis detallado del alcance de esta y su focalización asociando la información disponible. Dicho estudio consideró la definición y cuantificación de las poblaciones y las modificaciones que estas hayan tenido, la evolución de la cobertura (tomando en cuenta el avance del presupuesto) y su desagregación por niveles geográficos, o en su caso se especificó que carecía de la información.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

Aspectos comprometidos

Se pretendió enlistar los principales aspectos de mejora señalados del programa **01070101 Seguridad Pública**, del Documento de Trabajo y/o Documento Institucional derivados de informes y evaluaciones; sin embargo, no fue posible llevar a cabo el análisis.

Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Se pretendió describir avances de los aspectos susceptibles de mejora derivados de evaluaciones externas realizadas en años anteriores, para determinar el porcentaje de avance de los mismos con base en el Documento de Trabajo y documentos de seguimiento del programa, al no encontrarse información de evaluaciones externas se declaró como información no disponible (ND) o SD sin dato.

5. Conclusiones

Se relató el desempeño del programa, relacionado los principales hallazgos encontrados en la evaluación y que se considera pertinente para reforzar la consecución del fin y el



propósito del programa **01070101 Seguridad Pública**. Las conclusiones ofrecen orientación para la toma de decisiones respecto del programa evaluado.

Fortalezas

Se identifican claramente las acciones que están mejor desarrolladas del programa **01070101 Seguridad Pública** encontradas en la información disponible dentro de cada informe de la evaluación. Los aspectos se redactaron en positivo, de forma coherente y sustentada en la información de la evaluación, considerando su aporte al logro del fin y propósito del programa valorado.

Retos y Recomendaciones

Se identifican los retos o áreas de oportunidad del programa; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones son un conjunto articulado de medidas para la mejora del programa evaluado, orientadas al logro del fin y propósito de éste.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

En este apartado se muestran los principales avances o cambios relevantes del programa en 2023 (por ejemplo, cambios a la MIR 2023, cambios en la ROP 2022, evaluaciones en curso, otros cambios del programa), con el objetivo de complementar la información que se tiene respecto del desempeño del programa en 2022. El análisis debe destacar la relevancia del avance y/o explicar los cambios relevantes del programa.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Se presenta un análisis de la evolución del presupuesto, original, modificado y ejercido, del periodo 2022, considerando las características particulares del programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo éstos han cambiado.

Se identificó el costo de los beneficios otorgados al subsidio del programa y el gasto de operación.

Los datos sobre el presupuesto del programa fueron proporcionados por la Tesorería Municipal con base en la información de la cuenta pública 2021.

Fuentes de Información

Se enuncia la bibliografía empleada para la ejecución de la EED del Pp.: **01070101 Seguridad Pública**.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Se valoró la calidad de la información utilizada para realizar de manera exitosa la EED del programa **01070101 Seguridad Pública**. Emitiendo recomendaciones referentes el



tipo de documentos que el programa puede generar para mejorar la información disponible.

6. Datos del evaluador

Se incluyeron los datos generales del equipo evaluador y el nombre de la persona coordinadora de la evaluación.

Los anexos que se incluyeron en el informe de evaluación en atención a los TdR son los que a continuación se enlistan:

- **Anexo 1.** Programa a evaluar.
- **Anexo 2.** Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados.
- **Anexo 3.** Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz para Indicadores de Resultados (MIR)



Siglas y Acrónimos

ASM. Aspectos Susceptibles de Mejora.

CAEM. Código Administrativo del Estado de México.

CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

DOF. Diario Oficial de la Federación.

EED. Evaluación Específica de Desempeño.

FISMDF. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal de las demarcaciones territoriales al Distrito Federal.

GpR. Gestión para Resultados.

IGCEM. Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México.

INEGI. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

LFPRH. Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

MIR. Matriz de Indicadores para Resultados.

M/N. Moneda Nacional.

NA. Número de actividad.

NC. Número de componente.

ND. (No disponible), cuando el programa presupuestario no cuente con los valores de cobertura por razones justificadas como la frecuencia de medición.

ODS. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

PA. Población Atendida.

PAE. Programa Anual de Evaluación 2023, del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024, Estado de México.

PbRM. Presupuesto basado en Resultados Municipal.

PDEM. Programa de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

PDM. Programa de Desarrollo Municipal 2022-2024.

PND. Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PO. Población Objetivo.



Pp. Programa presupuestario.

PP. Población Potencial.

ROP. Reglas de Operación del Programa.

SD. (Sin Dato), cuando el programa presupuestario no cuenta con datos para análisis.

SEGEMUN. Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal.

TdR. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario (Pp.): 02020101. Desarrollo Urbano. Sub-Programa presupuestal: 0202010102. Urbanización. Proyecto: 020201010201 Pavimentación de calles, ejercicio fiscal 2022, Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.

UIPP.E. Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del H. Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024, Estado de México.



1. Datos Generales

Nombre del programa Pp.: 01070101 Seguridad Pública.

Sub-Programa presupuestario 0107010101: Prevención de la Delincuencia y Mantenimiento del Orden Público.

Proyecto 010701010101: Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del delito, del municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Siglas del Programa: SP.

Año de inicio: 2021.

Ejercicio fiscal evaluado: 2022.

Dependencia General: Seguridad Pública y Tránsito.

Dependencia auxiliar: Seguridad Pública.

Marco Normativo del Pp.:

El Pp.: 01070101 Seguridad Pública en su ejercicio fiscal 2022, tuvo como fundamento legal los siguientes ordenamientos jurídicos:

1. ***Ley de Seguridad Pública del Estado de México.***
2. ***Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*** Artículos 1,2,15, 22, 23, 25 fracción I, 29, 45, 48, 50, 51, 58, 59 inciso a), 82 y 83.
3. ***Decreto del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021.*** Artículos 1, 2 fracción IV, TÍTULO SEGUNDO. Del federalismo, CAPÍTULO ÚNICO, 8, 14, 28, 29, 30, 31.
4. ***Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México.***



Realizando un análisis a los documentos de planeación de los tres ordenes de gobierno, se pudo determinar la vinculación del Pp. con los documentos rectores de las acciones en materia de seguridad pública en el municipio de Valle de Chalco.

En primer término, se establece en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, el Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia, un diagnóstico, que permite vislumbrar que el Pp. **01070101 Seguridad Pública**, presenta la siguiente demanda social, dando indicios sobre la relevancia de su operación.

Tabla 1. Vinculo del Pp. 01070101 Seguridad pública con el PDM 2022-2024.

Programa presupuestario	Pilar o eje temático	Demanda social	Estrategia de atención	Localidad	Población a atender
01070101 Seguridad Pública.	Pilar 4 Seguridad: Municipio con seguridad y justicia	Seguridad pública	No Aplica	Todo el municipio	Población en General del Municipio: 416,235 habitantes

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.

Para atender dicha demanda el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, establece el tema: **Seguridad con visión ciudadana**, con el **Objetivo 25**:

Operacionalizar de forma correcta el servicio de seguridad pública a fin de lograr mayor eficiencia en las acciones preventivas del delito.

Para el cumplimiento de este objetivo, se establecen estrategias y líneas de acción que se vinculan directa o indirectamente con el Programa presupuestario evaluado.

Estrategia 25.1: Disminuir el índice de delitos y coordinar los sistemas de seguridad pública en beneficio a la población.

Líneas de acción:

- 25.1.1 Generar los dictámenes de los informes policiales homologados de la Plataforma México.
- 25.1.2 Fortalecer el estado de la Fuerza Policial Efectiva.
- 25.1.3 Implementar operativos de seguridad pública dentro del municipio de Valle de Chalco.



- 25.1.4 Adquirir e instalar estratégicamente y utilizar los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública y equipar patrullas con dispositivos de geolocalización.
- 25.1.5 Crear redes vecinales para la prevención del delito en las colonias y generar la reparación del tejido social del municipio.
- 25.1.6 Realizar investigaciones para la prevención y combate del delito para la actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.

Estrategia 25.2: Generar un programa para mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.

Líneas de acción:

- 25.2.1 Gestionar la certificación única policial de elementos de seguridad municipal.
- 25.2.2 Realizar la actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.
- 25.2.3 Emitir las resoluciones de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.
- 25.2.4 Aprobar el reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.

Estrategia 25.3: Fortalecer la relación policía y ciudadanía.

Línea de acción:

- 25.3.1 Impartir talleres en materia de prevención del delito, la violencia y la delincuencia en el municipio de Valle de Chalco.

En segundo término, el Pp. 01070101 Seguridad Pública, se vincula con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, del gobierno del Estado de México, a través de los siguientes elementos contenidos en el documento de planeación de la entidad.



Tabla 2. Vinculo del PDEM 2017-2023 con el Pp. 01070101 Seguridad pública.

Nivel Estatal		
Pilar	Objetivo	Estrategia
Seguridad	4.1. OBJETIVO: TRANSFORMAR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	4.1.1. ESTRATEGIA: Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral. 4.1.2. ESTRATEGIA: Modernizar y transformar a la policía del Estado de México. 4.1.3. ESTRATEGIA: Fortalecer el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación para la Seguridad. 4.1.4. ESTRATEGIA: Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública.
	4.2. OBJETIVO: IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL GENERANDO ENTORNOS SEGUROS Y SANOS, PARA REDUCIR LA INSEGURIDAD.	4.2.2. ESTRATEGIA: Disminuir la incidencia delictiva.
	4.3. OBJETIVO: IMPULSAR EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	4.3.1. ESTRATEGIA: Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.

Fuente: Elaboración propia con base en el PDEM 2017-2023 del Gobierno del Estado de México.



Continuando en esa idea, a nivel federal, el Programa evaluado **01070101 Seguridad Pública**, se vincula con el Gobierno de México, a través de los siguientes principios, ejes y objetivos que establece el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Tabla 3. Vinculo del PND 2019-2024 con el Pp. 01070101 Seguridad pública.

Nivel Federal		
Principio rector que atiende el Pp.	Eje que atiende el Pp.	Objetivos del eje que atiende el Pp.
<p>Vinculación directa:</p> <p>8. No puede haber paz sin justicia.</p> <p>Impulsar un paradigma en materia de paz y seguridad que plantea como prioridad restarle base social a la criminalidad.</p>	<p>Eje 1. Política y Gobierno.</p>	<p>3. Pleno respeto a los Derechos Humanos. 6. Empezar la construcción de la paz. 8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz. 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales. 12. Estrategias específicas.</p>
<p>Vinculación indirecta:</p> <p>3. Al Margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie.</p> <p>Desempeñar el poder con apego a la ley, observando los derechos humanos y bajo premisas de diálogo.</p> <p>10. No más migración por hambre o por violencia.</p> <p>Ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que pueda vivir con dignidad y seguridad.</p>		

Fuente: Elaboración propia con base en PND 2019-2024 y la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

Por último, el Pp.: 01070101 Seguridad pública, en su ejercicio fiscal 2022, mantuvo una vinculación directa con las siguientes metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030:

Tabla 4. Vinculo del Pp. 01070101 Seguridad pública con los ODS 2030.

Objetivo ODS	Metas
<p>10. Reducción de las Desigualdades.</p> 	<p>10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.</p>
<p>16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.</p> 	<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.</p> <p>16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.</p> <p>16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.</p> <p>16.10 Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.</p> <p>16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo,</p>



	la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia. 16.b Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.
--	---

Fuente: Elaboración propia con base en ODS 2030, ONU.

En materia de presupuesto, el Pp. 01070101 Seguridad Pública, tuvo un presupuesto autorizado en el ejercicio fiscal 2021 de: **\$157,690,719.00 MN**.

Para el ejercicio fiscal evaluado 2022, el Programa tuvo un presupuesto de **\$201,890,967.00 MN**, mismo que estuvo integrado de la siguiente forma:

Tabla 5. Presupuesto del Pp. 01070101 Seguridad pública, desagregado por proyecto.

Clave del Proyecto	Denominación del Proyecto	Presupuesto Autorizado por Proyecto
010701010101	Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.	\$172,968,204.00
010701010102	Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública.	\$1,164,751.00
010701010103	Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública.	\$2,126,401.00
010701010203	Educación vial	\$24,124,641.00
010701010107	Vinculación, participación, prevención y denuncia social.	\$1,506,970.00
Presupuesto total		\$201,890,967.00

Fuente: Elaboración propia con base en el POA 2022 del Pp. 01070101 Seguridad pública.

Se identifica del listado anterior, que el Proyecto evaluado 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, fue el que ejerció la mayor cantidad de recursos del presupuesto total, contando con **\$172,968,204.00** pesos para el ejercicio fiscal 2022.



La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del programa evaluado **01070101 Seguridad Pública**, en el ejercicio fiscal evaluado es la siguiente:

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
FIN					
Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población del municipio, a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública.	Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.	(Personas que han sido víctimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	El contexto sociocultural favorece el desarrollo de acciones favorables en materia de seguridad pública.
Propósito					
La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.	Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.	((Número de delitos en el semestre actual / Total de delitos del semestre anterior) - 1) *100	Semestral y Estratégico	Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.	La población acude a denunciar los delitos de los que son objeto y participan con el gobierno en acciones de prevención.
Componentes					
1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.	Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.	(Total de acciones en materia de prevención realizadas/Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100	Trimestral y Estratégico	Registros administrativos de las acciones realizadas en materia de prevención del delito en el municipio.	La población participa y asiste a las acciones de prevención, apoyando las acciones de vigilancia.
2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.	Porcentaje de eficacia en la operación de los sistemas de comunicación, tecnología e información para la prevención del delito.	(Número de sistemas de información, comunicación y tecnología en funcionamiento óptimo/Total de sistemas de información, comunicación y tecnología en el municipio) *100	Trimestral y Gestión	Reportes e Informes de las diversas TIC's y su desempeño.	Las condiciones climatológicas y sociales permiten la correcta operación de los diferentes sistemas para la atención de la ciudadanía.
3. Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.	Porcentaje de elementos policiacos capacitados.	Número de policías capacitados/Total de elementos policiacos en el municipio) *100	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías Contenidos de la capacitación.	Los elementos de seguridad pública asisten a los cursos y actividades de capacitación.



4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.	Promedio de personas participantes en acciones y eventos de prevención del delito.	(Total de asistentes en las acciones y eventos de prevención/Total de eventos y acciones de prevención)	Semestral y Estratégico	Programas de capacitación. Listas de asistencia. Fotografías. Contenidos de la capacitación.	La población participa activamente en las acciones de reconstrucción de Tejido Social.
Actividades					
1.1. Realización de operativos de seguridad pública.	Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.	(Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento/Operativos de seguridad realizados) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.	La población se coordina con las autoridades policíacas.
1.2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes	(Total de Policías Operativos- No de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) /No. Total de Población *1000 habitantes	Trimestral Gestión	Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.	Los policías operativos realizan sus trámites administrativos en tiempo y forma.
1.3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	Promedio de presencia policial por sector y turno.	(Total de policías operativos / Número de Sectores/Número de turnos)	Trimestral Gestión	Listas de asistencia y Fatigas de Servicio.	Las condiciones sociales permiten la labor de los elementos de seguridad.
1.4. Creación de redes vecinales	Porcentaje de redes vecinales creadas.	(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.	Los vecinos se organizan con oficiales del cuadrante para formar parte de los grupos de WhatsApp.
2.1. Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.	Porcentaje de patrullas con GPS funcionando.	(No. De Patrullas con GPS funcionando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reporte de Verificación del Sistema de Geolocalización	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.2. Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales.	Porcentaje de patrullas con cámaras de video funcionando.	(No. de Patrullas con Cámara de Video Operando/Total de Patrullas) *100	Trimestral Gestión	Reportes de Estado de Fuerza Vehicular, inventarios y resguardos	Los elementos hacen un buen uso de las patrullas asignadas.
2.3. Instalación estratégica de	Porcentaje cámaras de	(No. de Cámaras de video	Trimestral Gestión	Reportes de Señal y	Las condiciones sociales, tecnológicas y



sistemas de video vigilancia en el municipio.	video vigilancia en operación.	vigilancia funcionando/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas) *100		Funcionamiento de cámaras por parte del Centro de Mando	climatológicas favorecen el óptimo funcionamiento de los equipos instalados.
2.4. Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	Promedio de eventos reportados por el sistema de videocámaras.	(No. De cámaras de video vigilancia con al menos un Evento reportado/Total de Cámaras de video vigilancia instaladas)	Trimestral Gestión	Reportes de monitoreo de cámaras de video vigilancia y de los apoyos brindados de emergencia	Las condiciones climatológicas y tecnológicas permiten el buen funcionamiento de los equipos
2.5. Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	Porcentaje de cumplimiento en la elaboración del Análisis Delictivo.	(Documento de análisis delictivo realizados/ Documento de análisis delictivo-programados) *100	Trimestral Gestión	Documento de análisis delictivo que contenga: Identificación de zonas o localidades con mayor incidencia de delitos, comportamiento de incidencia de delitos, actores delictivos; estrategias de prevención y combate, entre otros.	Existen las condiciones sociales y técnicas para llevar a cabo el análisis delictivo en el municipio.
2.6. Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	Porcentaje de actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	(Actualizaciones del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal Realizadas/Actualización de Atlas de Riesgo Municipal Programadas) * 100	Trimestral Gestión	Documentos que fundamenten la actualización del Atlas de Incidencia Delictiva Municipal.	Las autoridades municipales participan en la actualización del atlas de incidencia delictiva.
2.7. Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	Porcentaje de informes policíacos homologados generados.	Informes Policiales Homologados realizados/Informes policiales homologados programados) *100	Trimestral Gestión	Informes y Reportes integrados a la Plataforma México	La plataforma México funciona adecuadamente para el ingreso de la información de manera oportuna
3.1. Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad con Certificado Único Policial.	(Elementos de seguridad con Certificado Único Policial/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Evaluación de Control de Confianza, Evaluación de	Los elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.



				Competencias Básicas o profesionales Evaluación de Desempeño Académico.	
3.2. Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiaos municipales.	Porcentaje de elementos de seguridad con resultado aprobatorio del Centro de Control de Confianza.	(Elementos con exámenes aprobatorios y vigentes/Total de elementos del Estado de fuerza municipal) *100	Trimestral Gestión	Certificado de aprobación emitido por el Centro de Control de Confianza	os elementos de seguridad municipal cumplen y cubren los requisitos del Centro de control de confianza.
3.3. Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	Porcentaje de elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal.	(Elementos de seguridad capacitados en materia del Sistema de Justicia Penal/Total de elementos de seguridad en activo del municipio) *100	Trimestral Gestión	Constancias de cursos, listas de asistencia, fotografías.	Los elementos muestran interés por seguir capacitándose en los temas de seguridad, asistiendo en tiempo y forma a sus jornadas de capacitación.
3.4. Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	Porcentaje de eficacia en la elaboración y aprobación del Reglamento de La Comisión de Honor y Justicia.	(Reglamento de Honor y Justicia Aprobado/Reglamento de Honor y Justicia Programado) *100	Trimestral Gestión	Acta de Cabildo o Gaceta de Gobierno.	El contexto político permite el adecuado manejo de los acuerdos para la aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia.
3.5. Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	Promedio de resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia.	(Número de resoluciones realizadas sobre faltas graves en las que incurrieron elementos policiaos/Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia)	Trimestral Gestión	Acta de Instalación, Reuniones de trabajo de la Comisión, minutas y actas de sesiones.	El contexto político administrativo permite el adecuado trabajo de la Comisión de Honor y Justicia en el cumplimiento de sus funciones.
4.1. Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	Porcentaje de eficiencia en la elaboración del Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	(Diagnóstico Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia realizado/Diagnóstico Programado) * 100	Trimestral Gestión	Información Documental que fundamenta la elaboración del diagnóstico	Los factores sociales, políticos y culturales, favorecen la integración y levantamiento de información para la elaboración del Diagnóstico municipal de Prevención Social de la Violencia y Delincuencia



4.2. Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de personas que asisten a pláticas en materia de Prevención.	(Total de personas que han recibido pláticas o talleres en el periodo/Población que requiere asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia, fotografías, oficios de gestión, reportes de actividades	La población asiste a las pláticas en materia de prevención del delito.
4.3. Reconstrucción del tejido social municipal.	Porcentaje de comunidades con programas integrales en materia de tejido social.	(No. de Colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social / Total de colonias y comunidades en el municipio) *100	Trimestral Gestión	Análisis Estratégicos, reportes de actividades, programa de atención	La población participa activamente en las acciones de los programas integrales de reconstrucción del tejido social.
4.4. Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	Porcentaje de pláticas o talleres en materia de prevención.	Número de pláticas o talleres en materia de prevención ejecutadas/Número de pláticas o talleres en materia de prevención programadas) *100	Trimestral Gestión	Listas de asistencia oficios de gestión Informe trimestral.	La población tiene interés en asistir a las pláticas o talleres en materia de prevención del delito.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp. 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022.



2. Resultados/ Productos.

2.1 Descripción del programa.

Los resultados asociados al Pp. **01070101 Seguridad Pública**, que considera el Proyecto 010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito, del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en su ejercicio fiscal 2022 presentó el siguiente **Objetivo** asociado a la MIR:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito (MIR 2022).

En ese sentido, se entiende que la justificación para la operación del Pp. se centra en el **combate a la inseguridad** que se presenta en el municipio; por lo que, el PDM 2022-2024 considera un total de 7,027 delitos del fuero común cometidos en 2020.

Así mismo, el PDM 2022-2024 de Valle de Chalco Solidaridad identifica los siguientes indicadores que tienen relación a la Seguridad Pública del Municipio, que nos permiten dar un panorama de la situación de inseguridad en el municipio.

Tabla 6. Indicadores del PDM 2022-2024 asociados a la Seguridad Pública en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

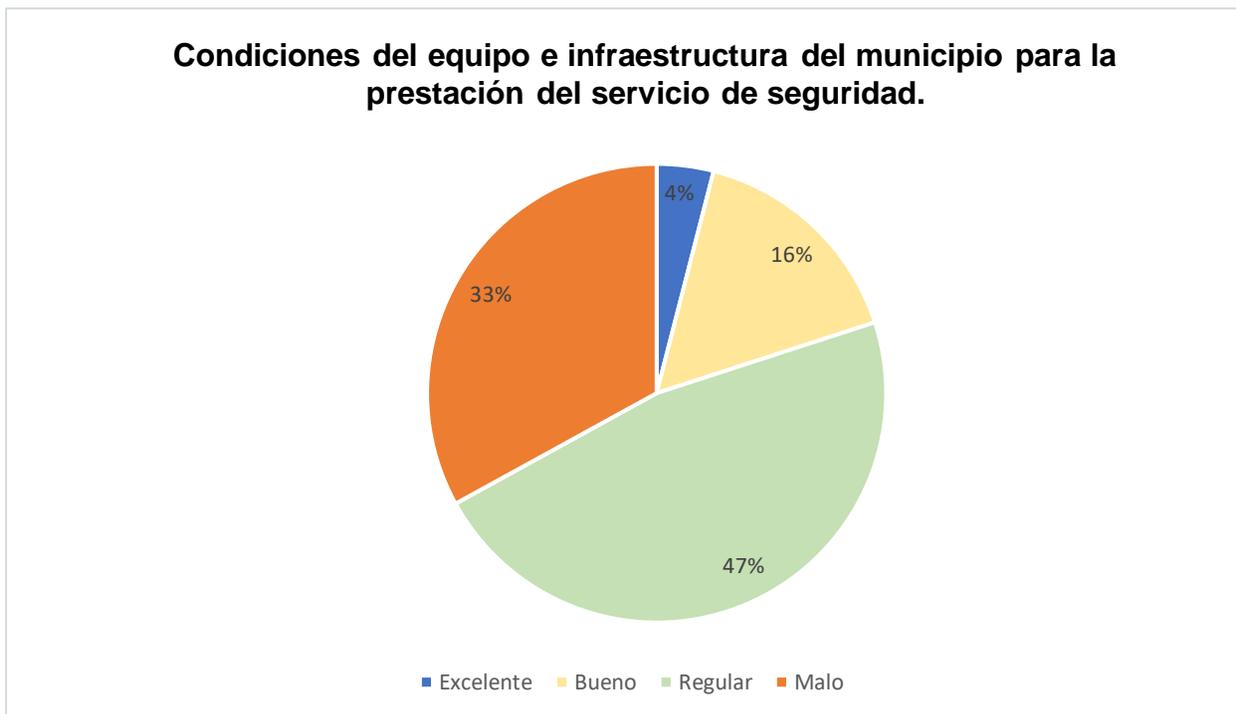
Indicador	Datos
Tasa de policías por habitante.	130 policías por cada 100,000 habitantes.
Índice de número de delitos por habitante.	807 delitos por cada 100,000 habitantes.
Tasa de denuncias de delitos de la propiedad.	Crecimiento del 64.26% de 2017-2018.
Tasa de denuncias de delitos contra las personas.	Crecimiento del 5.6% de 2017-2018.

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024.

En materia de infraestructura y condiciones del equipo necesario para la prestación de este servicio a la población de Valle de Chalco Solidaridad, el documento de planeación municipal (PDM 2022-2024), considera los siguientes datos en la materia, permitiendo dar un panorama de las condiciones en las que operan los servidores públicos dedicados al combate de la inseguridad en el municipio.



Ilustración 1. Condiciones del equipo e infraestructura para la prestación de servicios de seguridad en Valle de Chalco Solidaridad.



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024.

Los bienes o servicios que proporciona el Pp. **01070101 Seguridad Pública**, a la población de Valle de Chalco Solidaridad se determinan en el nivel de Componentes de la MIR en el ejercicio fiscal 2022.

Tabla 7. Nivel Componentes de MIR del Pp. 01070101 Seguridad Pública.

Nivel	Objetivo o resumen narrativo
Componentes	1. Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.
	2. Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.
	3. Elementos policíacos capacitados con formación profesional especializada.
	4. Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.

Fuente: Elaboración propia con base en la MIR del Pp. 01070101 Seguridad Pública.



En lo que refiere al logro o cumplimiento de objetivos o metas asociadas del Pp., se identifica en las Fichas Técnicas de Indicadores ejercicio fiscal 2022, los siguientes resultados obtenidos:

Tabla 8. Actividades Sustantivas realizadas en 2022.

Actividad Sustantiva	Realizado 2021	Realizado 2022
Realización de operativos de Seguridad Pública.	8,236	9,307
Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.	1,964	1,742
Distribución operativa de la fuerza policial municipal.	1,607	1,742
Creación de redes vecinales.	39	39
Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.	1,186	4
Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.	1,782	4
Realización de investigación de inteligencia para la prevención y combate del delito.	12	12
Generación de información de los informes policiales homologados de la Plataforma México.	5,227	5,870
Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.	350	100
Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.	141	311
Actualización y capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	535	274
Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	0	1



Actividad Sustantiva	Realizado 2021	Realizado 2022
Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justifica.	10	12
Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	1	1
Asistencia de personas a las platicas o talleres en materia de prevención.	7,300	10,537
Reconstrucción del tejido social municipal.	39	39
Ejecución de pláticas o talleres en materia de prevención.	30	39
Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	12	12
Talleres de Educación Vial.	100	80
Boletines informativos de Educación Vial.	10,000	10,000
Atención Ciudadana.	2,198	5,395
Queja Ciudadana.	83	67
Seguridad en eventos masivos.	26	39

Fuente: Elaboración propia con base en el PbRM 2022 y 2023 del Pp. 01070101 Seguridad Pública.

Respecto al avance de las Actividades Sustantivas Relevantes del Pp. **01070101 Seguridad Pública**, considerando los **dos años anteriores evaluados** (2020 y 2021) se puede identificar que para 2022 existen determinadas variaciones. Para los dos primeros años, se identifican en la tabla 3, y los logrados en 2022, se pueden identificar en la tabla 4.

Tabla 9. Avance de Actividades Sustantivas Relevantes años 2020-2021.

No	Actividad Sustantiva	Logrado 2020	Logrado 2021
1	Realización de Operativos de Seguridad Pública.	7.800	8,159
2	Fortalecimiento del Estado de Fuerzo Policial Efectiva.	1,810	1,636



No	Actividad Sustantiva	Logrado 2020	Logrado 2021
3	Distribución Operativa de la Fuerza Policial.	1,810	1,636
4	Creación de Redes Vecinales.	0	39
5	Instalación estratégica de Sistemas de videovigilancia en el municipio.	592	606
6	Utilización de los sistemas de videovigilancia para la Seguridad Pública.	592	606
7	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	12	12
8	Actualización integral del Atlas de Incidencia delictiva Municipal.	48	48
9	Generación de los Informes Policiales Homologados de la Plataforma México.	5,000	5,591
10	Certificación única policial de elementos de Seguridad Pública Municipal.	365	350
11	Aplicación de los exámenes de Control de Confianza a los elementos Policiacos municipales.	559	141
12	Actualización y capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municipal.	564	535
13	Aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.	1	1
14	Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.	10	10
15	Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.	1	1
16	Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de prevención.	25,032	7,300
17	Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales de Tejido Social Municipal.	39	39
18	Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.	60	30



No	Actividad Sustantiva	Logrado 2020	Logrado 2021
19	Cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública.	0	12
20	Talleres de Educación Vial.	235	100
21	Boletines informativos de Educación vial.	20,600	10,000
22	Atención ciudadana.	0	2,100
23	Queja ciudadana.	0	80
24	Seguridad en Eventos Masivos	0	25

Fuente: PbRM del Pp. 01070101 Seguridad Pública 2021.

Para el ejercicio fiscal evaluado 2022, se presentaron cambios en lo que respecta a los datos de las Actividades Sustantivas Relevantes de los años anteriores al evaluado, haciendo el recorrido por los ejercicios 2020 y 2021, la programación de estas actividades ha tenido fluctuaciones respecto a lo alcanzado, teniendo etapas que van de menos a más, pero también que van de más a menos, en todo caso, se determina que se promueve el desempeño del Pp. 01070101 Seguridad pública, al considerar que no son fáciles de alcanzar.

Sucede lo mismo para los años 2021 y 2022, teniendo diferencias respecto a lo programado y alcanzado en cada año, se identifica que los valores reflejan una disposición apegada al desempeño.

2.2 Indicadores a los que se vincula

El presente apartado está dedicado a identificar a los indicadores a los que se vincula, en ese sentido, para el caso de la presente evaluación en materia de Desempeño, se retomarán las Fichas Técnicas de Indicadores de los niveles Fin, Propósito, para el caso de los Componentes y Actividades, se consideran solo aquellas que están relacionadas con el Pp.



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 Fin.



DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbrM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2022

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 4: Seguridad
TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
PROYECTO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad p
0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituci
0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
010701010203 Educación vial
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Publica

Numero NF 1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de Población que ha sido victima de un delito.
FÓRMULA DEL CÁLCULO: (Personas que han sido victimas de un delito en su entorno colonia o comunidad/Total de la población municipal) *100
INTERPRETACIÓN: Muestra el porcentaje de Población que ha sido victima de un delito.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTOR DE COMPARACIÓN: 391731
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Población que ha sido victima de un delito a nivel municipal.
LÍNEA BASE: Ejercicio fiscal 2021.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
TIPO DE INDICADOR: Estratégico

CALENDARIZACIÓN TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Personas que han sido victimas de un delito en su entorno colonia o comunidad	Documentos	Sumable	0.00	0.00	0.00	5,866.00	5,866.00
Total de la población municipal	Población	Constante	0.00	0.00	0.00	391,731.00	391,731.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	0.00	0.00	1.50	1.50

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Cumplir de manera adecuada la meta programada en el presente ejercicio fiscal.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.

ELABORÓ

C. José Rocha Jiménez
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL
VALLE DE CHALCO
SOLIDARIDAD
EJERCICIO 2022

VALIDÓ

Lic. Inocencio Candelas Cruz



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 Propósito.



DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbrM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2022

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

Pilar 4: Seguridad

TEMA DE DESARROLLO:

Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

01070101 Seguridad pública

PROYECTO:

0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad
0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituci
0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
0107010203 Educación vial

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

DEPENDENCIA GENERAL:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR:

104 Seguridad Pública

Numero NP 1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.

FÓRMULA DEL CALCULO:

$((\text{Número de delitos en el semestre actual} / \text{Total de delitos del semestre anterior}) - 1) * 100$

INTERPRETACION:

Muestra la variación porcentual en la incidencia delictiva en el municipio.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Semestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

858

TIPO DE INDICADOR:

Estratégico

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR

Incidencia delictiva a nivel municipal.

DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

Ejercicio fiscal 2021.

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Número de delitos en el semestre actual	Documento	Sumable	0.00	432.00	0.00	464.00	896.00
Total de delitos del semestre anterior	Documento	Sumable	0.00	425.00	0.00	433.00	858.00
RESULTADO ESPERADO			0.00	1.65	0.00	7.16	4.43

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Cumplir de manera adecuada la meta programada en el presente ejercicio fiscal.

MEIOS DE VERIFICACIÓN:

Registros administrativos de la comisión de delitos en el municipio.

ELABORO

C. José Román Jiménez



VALIDO

Lic. Inocencio Candelas Cruz

TIPO DE FICHA: OSFFM



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 Componente 1.



DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbrM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2022

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:	Pilar 4: Seguridad		
TEMA DE DESARROLLO:	Seguridad con visión ciudadana		
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01070101 Seguridad pública		
PROYECTO:	0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito	0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad ;	
	0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituci	0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social	
	0107010203 Educación vial		
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.		
DEPENDENCIA GENERAL:	Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO		
DEPENDENCIA AUXILIAR:	104 Seguridad Pública		

Numero NC 1

NOMBRE DEL INDICADOR:

FORMULA DEL CÁLCULO:

INTERPRETACIÓN:

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

FACTOR DE COMPARACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

LINEA BASE

METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.

(Total de acciones en materia de prevención realizadas / Total de acciones en materia de prevención programadas a realizar) *100

Muestra el porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.

Eficiencia

8903

Acciones realizadas en materia de prevención del delito a nivel municipal.

Ejercicio fiscal 2021.

Realización de Operativos de Seguridad Pública

Distribución Operativa de la Fuerza Policial

Instalación estratégica de Sistemas de videovigilancia en el Municipio

Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito

Generación de los Informes Policiales Homólogos de la Plataforma México

Sistema de red de radio comunicación y radios portátiles

Aplicación de los exámenes de Control de Confianza a los elementos policíacos municipales

Aprobación del Reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo

Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el

Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de Tejido Social Municipal

Porcentaje de cumplimiento de los acuerdos del Consejo Regional de Seguridad Pública

Boletines Informativos de Educación Vial

Queja ciudadana

Fortalecimiento del Estado de Fuerza Policial Electiva

Creación de Redes Vecinales

Utilización de los sistemas de videovigilancia para la Seguridad Pública

Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva Municipal

Planta generadora de energía

Certificación única policial de elementos de Seguridad Pública Municipal

Actualización y capacitación en materia del Sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad municip

Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia

Asistencia de personas a las pláticas o talleres en materia de Prevención.

Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.

Talleres de Educación Vial

Atención Ciudadana

Seguridad en eventos masivos

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Trimestral

TIPO DE INDICADOR:

Estratégico



ELABORÓ

C. José Ríos

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

VALLE DE CHALCO

SOLIDARIDAD

Seguimos trabajando en equipo

VALIDÓ

Lic. Inocencio González Cruz



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 Actividad 1.1



DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbrM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2022

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 4: Seguridad
TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
PROYECTO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad ;
0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituci 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
0107010203 Educación vial
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO
DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

Numero NA 1.1

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.
FORMULA DEL CÁLCULO: (Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento / Operativos de seguridad realizados) *100
INTERPRETACIÓN: Muestra el porcentaje de efectividad en la implementación de operativos de seguridad.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTOR DE COMPARACIÓN: 92
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Efectividad en la implementación de operativos de seguridad a nivel municipal.
LINEA BASE: Ejercicio fiscal 2021.

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Operativos de seguridad que concluyeron con un aseguramiento	Operativo	Sumable	21.00	18.00	34.00	19.00	92.00
Operativos de seguridad realizados	Operativo	Sumable	2,106.00	2,150.00	2,296.00	2,312.00	8,864.00
RESULTADO ESPERADO			1.00	0.84	1.48	0.82	1.04

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Cumplir de manera adecuada la meta programada en el presente ejercicio fiscal.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Registros administrativos sobre los operativos de seguridad.

ELABORÓ

C. José Rocha Méndez



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL

VALLE DE CHALCO

SOLIDARIDAD

CONFIANZA

Registra el cumplimiento de la meta

VALIDÓ

Lt. Inocencio Candelas Cruz



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 Actividad 1.2



DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbrM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2022

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

Pilar 4: Seguridad

TEMA DE DESARROLLO:

Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

01070101 Seguridad pública

PROYECTO:

0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad ;
0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituci
0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
0107010203 Educación vial

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

DEPENDENCIA GENERAL:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR:

104 Seguridad Pública

Numero NA 1.2

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.

FÓRMULA DEL CALCULO:

((Total de Policías Operativos- No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo) / No. Total de Población) *1000 habitantes

INTERPRETACION:

Muestra la fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Trimestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

1705

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

Fuerza Policial Efectiva por cada 1 mil habitantes a nivel municipal.

LINEA BASE

Ejercicio fiscal 2021.

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Total de Policías Operativos- No. de policías en periodo vacacional- No. de Bajas-No. de incapacitados-No. de Comisionados-No. de personal facultativo	Listas de asistencia	Sumable	422.00	417.00	417.00	449.00	1,705.00
No. Total de Población	Población	Constante	391,731.00	391,731.00	391,731.00	391,731.00	391,731.00
RESULTADO ESPERADO			1.08	1.06	1.06	1.15	4.35

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Cumplir de manera adecuada la meta programada en el presente ejercicio fiscal.

MEIOS DE VERIFICACIÓN:

Nómina, listas de asistencia, fatigas de servicio.

ELABORÓ

C. José Rocha Martínez



VALIDÓ

Lic. Inocencio Candelas Cruz

TIPO DE FICHA: OSEEM



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 Actividad 1.3



DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PBRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2022

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 4: Seguridad
TEMA DE DESARROLLO: Seguridad con visión ciudadana
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 01070101 Seguridad pública
PROYECTO: 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito 0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad y
 0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituci 0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social
 010701010203 Educación vial
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
DEPENDENCIA GENERAL: Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
DEPENDENCIA AUXILIAR: 104 Seguridad Pública

Numero NA 1.3

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Promedio de presencia policial por sector y turno.
FORMULA DEL CALCULO: (Total de policias operativos / Numero de sectores / Numero de turnos)
INTERPRETACIÓN: Muestra el promedio de presencia policial por sector y turno.
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia
FACTOR DE COMPARACIÓN: 1705
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: Presencia policial por sector y turno a nivel municipal.
LINEA BASE: Ejercicio fiscal 2021.
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral
TIPO DE INDICADOR: Gestión

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
TOTAL DE POLICIAS OPERATIVOS.	Lista de asistencia	Sumable	422.00	417.00	417.00	449.00	1,705.00
NUMERO DE SECTORES	Sector	Constante	9.00	9.00	9.00	9.00	9.00
NUMERO DE TURNOS	Turno	Constante	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00
RESULTADO ESPERADO			15.63	15.44	15.44	16.63	63.15

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL: Cumplir de manera adecuada la meta programada en el presente ejercicio fiscal.
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Listas de asistencia y Fatigas de Servicio

ELABORÓ

C. José Roberto Jiménez



VALIDÓ

Lic. Ingegnico Candelas Cruz



Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores 2022 Actividad 1.4



DE CHALCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2022

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2022

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL:

Pilar 4: Seguridad

TEMA DE DESARROLLO:

Seguridad con visión ciudadana

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

01070101 Seguridad pública

PROYECTO:

0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito
0107010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituci
010701010203 Educación vial
0107010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad ;
0107010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social

OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

DEPENDENCIA GENERAL:

Q00 SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO

DEPENDENCIA AUXILIAR:

104 Seguridad Pública

Numero NA 1.4

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR:

Porcentaje de redes vecinales creadas.

FÓRMULA DEL CÁLCULO:

(Redes vecinales creadas/Redes vecinales programadas)*100

INTERPRETACIÓN:

Muestra el porcentaje de redes vecinales creadas.

DIMENSIÓN QUE ATIENDE:

Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN:

Trimestral

FACTOR DE COMPARACIÓN:

39

TIPO DE INDICADOR:

Gestión

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:

Redes vecinales creadas a nivel municipal.

LINEA BASE

Ejercicio fiscal 2021.

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Redes vecinales creadas	Redes	Sumable	9.00	10.00	10.00	10.00	39.00
Redes vecinales programadas	Redes	Sumable	9.00	10.00	10.00	10.00	39.00
RESULTADO ESPERADO			100.00	100.00	100.00	100.00	100.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Cumplir de manera adecuada la meta programada en el presente ejercicio fiscal.

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Registros administrativos. Informes. Grupos de WhatsApp. Base de datos.

ELABORO

C. JOSÉ SANTIAGO JIMÉNEZ



VALIDO

Lic. Inocencio Candelas Cruz



2.3. Avances de indicadores y análisis de metas.

Con base en la información remitida para la realización del presente ejercicio de Evaluación Específica de Desempeño, como lo es la Matriz de Indicadores para Resultados, así como las Fichas Técnicas de Seguimiento de Indicadores de Gestión y Estratégicos en su ejercicio 2022, considerando los reportes documentados de cada una de las metas comprometidas para el año en comento, se identificaron cambios en cuanto a la programación; sin embargo, se prioriza el desempeño del Pp.

En lo que respecta al Nivel de Fin, la redacción del Objetivo o resumen narrativo de este nivel de la MIR, es acertado, respecto a que se busca contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población, a través de una correcta operación del servicio de seguridad pública; sin embargo, en la redacción del indicador se determina lo siguiente:

- Porcentaje de población que ha sido víctima de un delito.

Para el caso de la fórmula, se determina que está correcta y es acorde a lo que busca el indicador, que es conocer el porcentaje de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad que ha sido víctima de algún delito en el año 2022. La observación para este indicador es la siguiente:

La redacción del Objetivo o resumen narrativo y el nombre del indicador, no parecen tener vinculación directa, en el sentido que el primero busca la mejora en la calidad de vida de la población a través de la correcta operación del servicio de seguridad pública, mientras que el nombre del indicador, apunta a identificar el porcentaje de población que ha sido víctima de un delito. Es probable que un indicador de tipo “Tasa”, contribuya a generar información relevante acorde al objetivo del indicador.

Para el caso del Propósito, se identifica que el objetivo del indicador: “La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz”, se vincula con el nombre del indicador, que está enfocado a la incidencia delictiva, asociada a un servicio de seguridad pública con una correcta operación.

Sucede lo mismo, para el Componente, “Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito”, vinculado directamente con el indicador al que pertenece. Esto también se ve reflejado en los indicadores de las Actividades correspondientes al Componente en comento, donde se determinan las siguientes 4 actividades:

1. Realización de operativos de seguridad pública.
2. Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva.
3. Distribución operativa de la fuerza policial municipal.
4. Creación de redes vecinales.



La redacción del indicador, como la fórmula de cada uno de los indicadores comentados en el nivel de Actividades, son adecuados. La siguiente tabla muestra las metas programadas y alcanzadas en cada uno de los indicadores señalados.

Tabla 10. Avance de las Metas asociadas al Proyecto 010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito.

Descripción de la Meta de Actividad Sustantiva Relevante	Unidad de medida	Alcanzado 2021	Alcanzado 2022
Realización de Operativos de Seguridad pública.	Operativos	8,236	9,307
Fortalecimiento del Estado de Fuerza Policial Efectiva.	Lista de Asistencia	1,694	1,787
Distribución Operativa de la Fuerza Policial.	Elementos	1,607	1,787
Creación de Redes Vecinales	Documentos	39	39

Fuente: Elaboración propia con base en el Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2022 y 2023 del Pp. 01070101 Seguridad pública.

Las Metas y Actividades Sustantivas Relevantes del Programa presupuestario evaluado, así como del Proyecto considerado en la presente EED, no fueron laxas en cuanto a su programación y fueron determinadas de acuerdo con la línea base considerada para el ejercicio fiscal anterior. Se identifica que la programación se realiza de forma ascendente, es decir, que se promueve el desempeño del programa, evitando metas fáciles de alcanzar.

En ese sentido, las metas analizadas tienen las características de ser claras y relevantes, considerando que, de acuerdo a los TdR para la EED, determina que por clara se entenderá que sean entendibles, y por relevantes, que las metas consideradas fueran necesarias para la operación del Pp., o en su caso, que generen información relevante para la operación y realimentación del mismo.

Uno de los hallazgos más determinantes, se da en el nivel Propósito de la MIR del Programa presupuestario, ya que no se identifica la Ficha Técnica de este indicador en la información proporcionada por los sujetos a cargo de la operación del Pp. 01070101 Seguridad pública.



2.4 Resultados (cumplimiento de sus Objetivos)

2.4.1 Efectos Atribuibles

Con base en la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del Pp. 01070101 Seguridad pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2022, se puede identificar que se tuvo un cumplimiento adecuado de los Objetivos y Metas programadas para el año en comento.

Se hizo mención sobre la redacción del Indicador relacionado al nivel de Fin del Programa evaluado; ya que, el cumplimiento de éste, no permite analizar los efectos atribuibles al Programa, así como lo permite un indicador de tipo “Tasa”.

En ese sentido, se identifica que los sujetos a cargo de la operación del Pp., Seguridad Pública y Tránsito del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, no contaron con evidencia sobre alguna evaluación de impacto realizada al programa.

Es relevante comentar que las Evaluaciones de este tipo, son costosas y metodológicamente resultan un reto por la cantidad de información necesaria para llevarlas a cabo, al no poder realizar este ejercicio, se puede optar por considerar herramientas que permitan medir el impacto, así como adecuar el diseño del programa para generar información de este tipo, como, por ejemplo:

- Definición de la población Atendida y no Atendida,
- Zonas de Atención Prioritarias consideradas,
- Efectos atribuibles al Pp. en la población,
- Mediciones en el tiempo,
- Encuestas de satisfacción,
- Padrón de beneficiarios directos e indirectos, entre otras.

2.4.2 Otros Efectos.

El programa 01070101 Seguridad Pública, objeto de la presente evaluación en materia de Desempeño, contó con evaluaciones previas, precisamente al ejercicio fiscal 2021, esta evaluación fue de tipo: Evaluación Específica de Desempeño del Programa 01070101 Seguridad Pública.

En ese sentido, se identifica en el apartado de hallazgos de la EED del ejercicio fiscal previo al evaluado, al menos un hallazgo relacionado a otros efectos del Pp.

- El programa consistió en proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso



estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.

Retomando esta idea, se identifica que otros efectos que ha tenido el Pp., es precisamente en el recurso humano, ya que son las personas quienes materializan las acciones programadas por los sujetos a cargo de la operación del Programa, y sobre todo, tienen el carácter de humanizar las condiciones para ejercer su labor.

2.4.3 Otros Hallazgos

Con base en la información relacionada a ejercicios de evaluación previos al presente trabajo, se identifica que para el ejercicio 2021, no se habían programado determinados indicadores para los niveles de la MIR (Fin, Propósito y al menos, dos de cuatro Componentes), no fueron programados; para el ejercicio 2022 todos los indicadores de la MIR tuvieron programación.

En lo que refiere a la medición del desempeño de los indicadores, se identifica que el Componente del cual se desprende el Proyecto 0107010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del delito, del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, denominado: Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito, no contó con Ficha Técnica de Indicadores en el ejercicio fiscal 2022.



2.5 Valoración

2.5.1. Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Con base en el análisis de la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del Pp. 01070101 Seguridad pública, a través del Proyecto 010701010101 Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del delito, del municipio de Valle de Chalco Solidaridad, tuvo las siguientes observaciones en lo que hace los indicadores vinculados:

- Para el indicador de nivel Fin, se identifica que éste fue adecuado, respecto a la redacción que contempla el Objetivo del Pp., pese a no ser tan clara la vinculación del indicador con su resumen narrativo u objetivo, se determina que este cumple respecto a la meta programada.
- El objetivo o resumen narrativo del indicador del propósito del programa tuvo una correcta redacción y consideró a la Población Objetivo, tal como lo determina la MML.
- Los Componentes del Pp., fueron adecuados, de conformidad con los bienes o servicios que el programa proporciona a la población.
- Se analizó la lógica vertical y horizontal del Pp., no se identificaron hallazgos que determinen que se tenga que actualizar o modificar la MIR.
- Las Actividades de la MIR del Pp. fueron las adecuadas, ya que el cumplimiento de éstas propicia el cumplimiento del nivel superior de la MIR, en este caso, la generación de bienes/servicios del nivel de Componentes.
- Las Metas consideradas para cada uno de los indicadores del Pp., plasmados a través de la MIR, no fueron laxas y promovieron el desempeño del Pp., esto se pudo constatar a través del seguimiento que se le dio a esta información en el año previo al evaluado.
- El Pp. 01070101 Seguridad pública, presenta evidencia relacionada con ejercicios de evaluación realizados en el año inmediato anterior, también fue una evaluación de tipo Específica de Desempeño.
- Las Metas de los Indicadores del programa 2022 y 2023 fueron similares, su nombre y fórmula de cálculo fueron similares de acuerdo con los formatos de PbRM.



2.5.2 Valoración de los hallazgos identificados.

Parte de los hallazgos identificados en la presente Evaluación Específica de Desempeño, van encaminados a la vinculación del Pp., con los documentos de planeación, sus principales resultados, los bienes o servicios que proporciona a la población y otros tantos, que se encuentran listados a continuación:

- La dependencia a cargo del Pp., fue: Seguridad Pública y Tránsito, a través de proyectos y acciones encaminadas a combatir la inseguridad pública en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
- El programa se encuentra vinculado a Metas y Objetivos Locales, Estatales y de carácter Nacional, establecidos en los documentos de planeación de cada uno de estos niveles, a la par se encuentra vinculado con los ODS de la agenda 2030.
- El programa genera el cumplimiento de Objetivos del PND 2019-2024, enfocados al cambio de paradigma en seguridad.
- El cumplimiento del programa propicia el logro de Objetivos del Pilar Seguridad del PDEM 2017-2023.
- El programa tuvo aprobado un presupuesto en el ejercicio 2022 de: **\$201,890,967.00** pesos, empleados en al menos cinco proyectos:
 1. Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito;
 2. Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública;
 3. Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública;
 4. Educación vial y
 5. Vinculación, participación, prevención y denuncia social.
- El programa contó con objetivo o resumen narrativo en cada uno de los niveles Matriz de Indicadores para Resultados.
- La lógica vertical y horizontal de la MIR corresponde con los señalado en la metodología de CONEVAL.
- El Objetivo del programa fue:

Consistió en proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.



- El programa tuvo como principal problemática:
 - Acciones insuficientes operativas de seguridad pública para inhibir la delincuencia.

- Algunas de las Causas identificadas en el Árbol de Problemas fueron:
 - Falta de capacitación a elementos.
 - Falta de elementos policiacos.
 - Omisión de Operativos en escuelas.
 - Falta de capacitación a mandos policiacos.
 - Falta de unidades Radio patrullas.
 - Omisión de Operativos en Colonias.
 - Insuficiencia del equipo policial.
 - Falta de mantenimiento preventivo a las Radio patrullas.
 - Omisión de Operativos en zonas comerciales.

- En ese sentido, algunos de los servicios proporcionados a la Población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad fueron:
 - Realización de Operativos de Seguridad pública.
 - Fortalecimiento del Estado de Fuerza Policial Efectiva.
 - Distribución Operativa de la Fuerza Policial.
 - Creación de Redes Vecinales.

- El programa contó en el ejercicio fiscal al evaluado, con una evaluación Específica de Desempeño.



3. Cobertura

3.1 Población Potencial

Con base en la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del Pp. 01070101 Seguridad pública, y de su Proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, se identifica en el Objetivo o Resumen narrativo del Propósito lo siguiente:

- La población del municipio cuenta con un servicio de seguridad pública confiable, eficiente y eficaz.

En ese sentido, se retoman los datos del Censo de Población y Vivienda del INEGI, que para el año 2020, contabilizó un total de 391,731 habitantes en el Municipio. Considerando este dato, se determina que la Población Potencial del Pp., es la totalidad de personas que habitan en el municipio.

De acuerdo con el Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, se identifican 77 Zonas de Atención Prioritaria que son aquellas zonas donde la población presenta mayor índice de rezago en cualquiera de las distintas condiciones existentes; sin embargo, es necesario vincular estas zonas a aquellas colonias donde existen mayores índices de delitos, considerando que el Municipio identifica, a través de un diagnóstico un total de 7,027 incidentes delictivos en el año 2020.

3.2 Población Objetivo

Para el caso de la Población Objetivo, el programa 01070101 Seguridad Pública, no definió y cuantificó metodológicamente a la PO, en ese sentido, se retoma a la totalidad de la población que habita en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, contabilizando de acuerdo al INEGI (2020) 391,731 habitantes.

Los sujetos a cargo de la operación del Programa evaluado, se documenta en el Atlas Delictivo a través de un Comparativo por regiones, o en este caso, por colonias del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad. Se muestran las distintas regiones que han identificado en el municipio, considerando los delitos identificados en cada una de éstas.



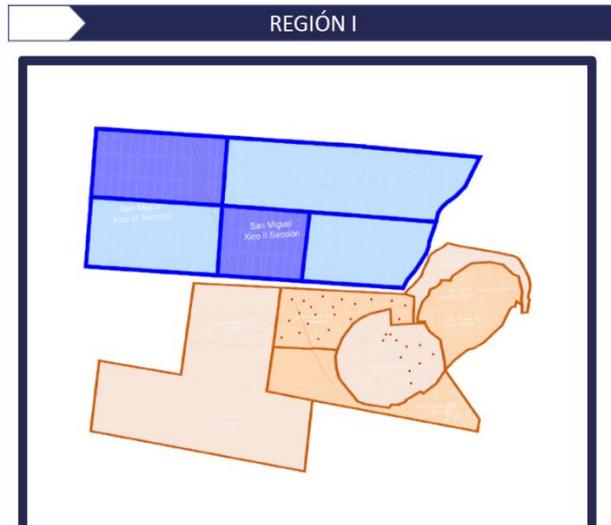
Ilustración 2. Atlas Delictivo comparativo por regiones



ATLAS DELICTIVO COMPARATIVO POR REGIONES



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL



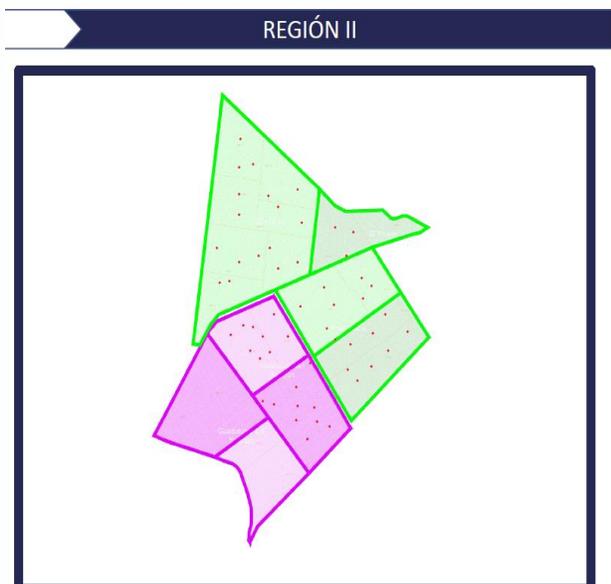
COLONIAS DE ATENCIÓN



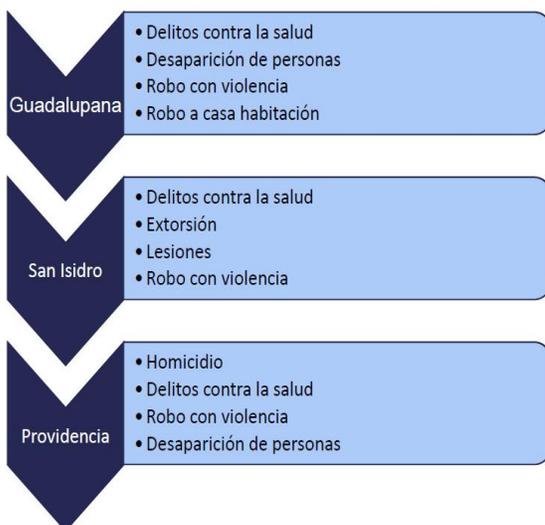
ATLAS DELICTIVO COMPARATIVO POR REGIONES



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL



COLONIAS DE ATENCIÓN



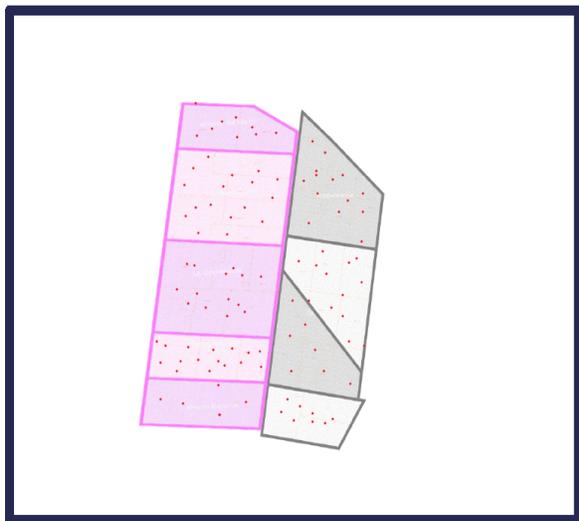


ATLAS DELICTIVO COMPARATIVO POR REGIONES



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL

REGIÓN III



COLONIAS DE ATENCIÓN

- Santa Cruz**
 - Delitos contra la salud
 - Lesiones
 - Robo con violencia
 - Robo a casa habitación
- Jardín**
 - Delitos contra la salud
 - Robo a casa habitación
 - Robo con violencia
 - Robo de vehículo
- Independencia**
 - Homicidio
 - Delitos contra la salud
 - Robo con violencia
 - Desaparición de personas

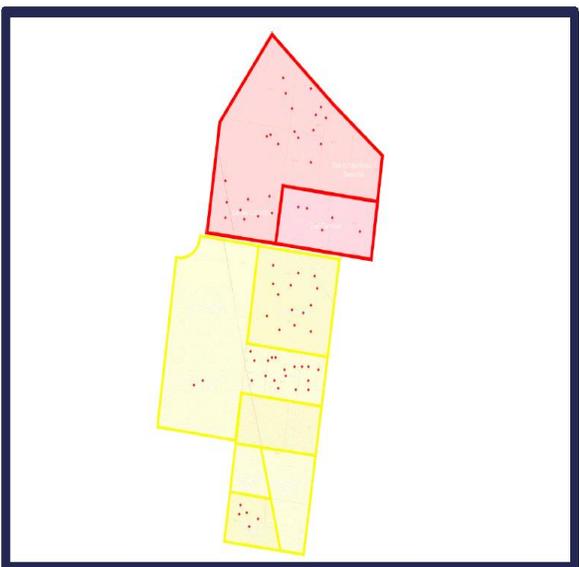


ATLAS DELICTIVO COMPARATIVO POR REGIONES



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL

REGIÓN IV



COLONIAS DE ATENCIÓN

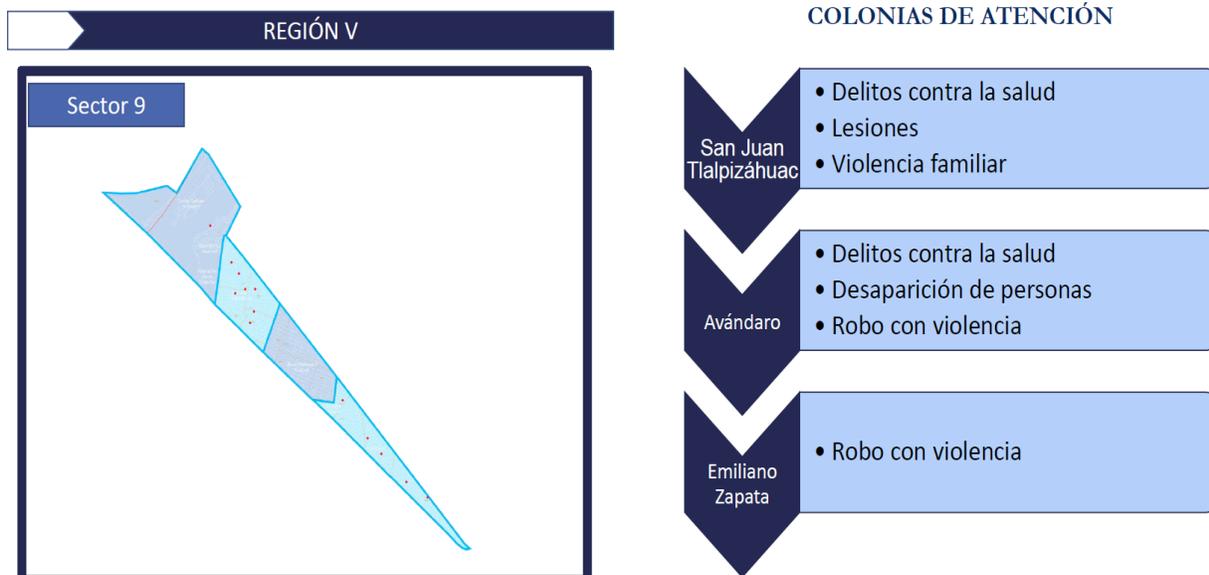
- María Isabel**
 - Delitos contra la salud
 - Lesiones
 - Robo con violencia
 - Robo a casa habitación
- Darío M. I**
 - Homicidio
 - Delitos contra la salud
 - Lesiones
 - Robo con violencia
- El Agostadero**
 - Lesiones
 - Robo con violencia
 - Desaparición de personas



ATLAS DELICTIVO
COMPARATIVO POR REGIONES



DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
Y TRÁNSITO MUNICIPAL



Con base en lo anterior, fue posible realizar un análisis relacionado a la Población Objetivo del Pp., atendida en 2021 y 2022, para llevar a cabo esto, fue necesario retomar la Evaluación Específica de Desempeño realizada para el ejercicio fiscal 2021. Se determina en la EED ejercicio fiscal 2021, que los sujetos a cargo de la operación del Programa no determinaron a la Población Objetivo. Para el ejercicio fiscal 2022, ya se tenían identificadas al menos las Colonias de Atención, así como los principales delitos identificados por colonia.

3.3 Población atendida

Para el tema de la Población Atendida, el Programa 01070101 Seguridad pública contó con un ejercicio de evaluación donde se retomaron datos sobre la proyección de la población para el año 2021 y se determinó como un tamaño de población en el municipio de 416,235 habitantes.

Para el caso de la presente evaluación, se retomaron los datos relacionados al Censo de Población y Vivienda del INEGI 2020, considerando que se trata de fuentes de información con el rigor metodológico necesario para ser considerada en la presente EED.

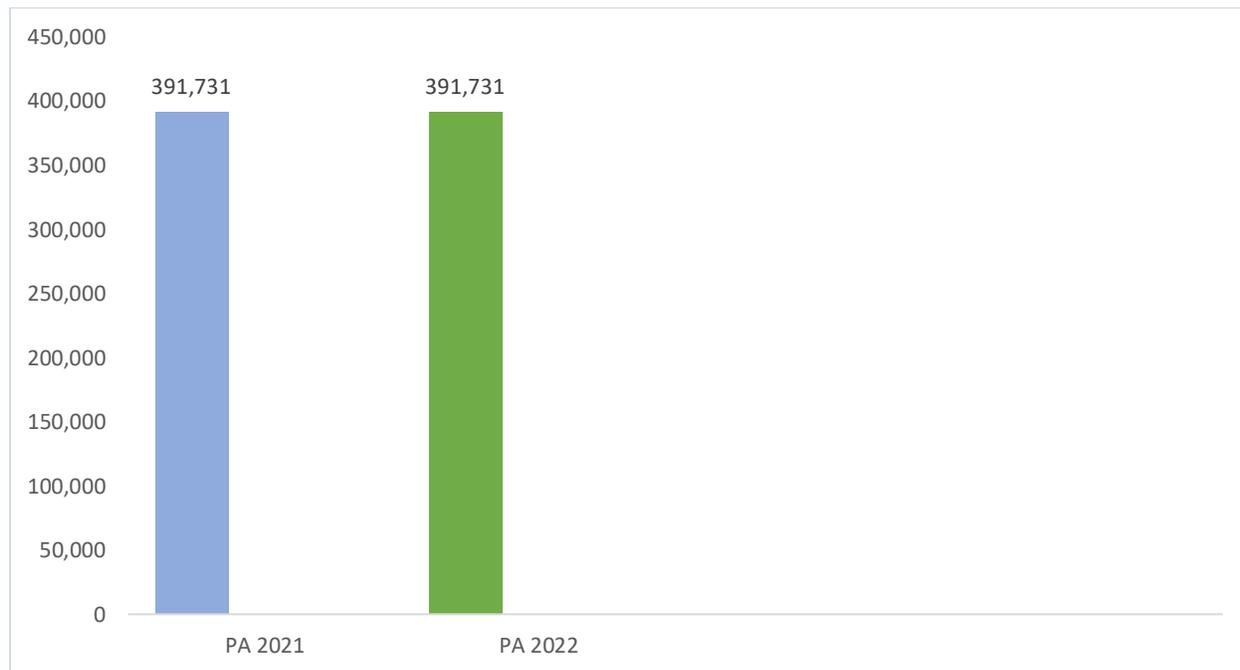
La presente EED ejercicio fiscal 2022, se determina como población atendida un total de 391,731 habitantes en el Municipio de Valle de Chalco Solidaridad.



3.4 Evolución de la cobertura

En ese sentido, se determina que se ha mantenido la atención de la Población Atendida en los años 2021 y 2022, considerando que las fuentes de información se actualizan en menor medida que las evaluaciones realizadas al Pp.

Ilustración 3. Evolución de la Población Atendida del Pp. 2021-2022.



Fuente: Elaboración propia con base en la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del Pp. 01070101 Seguridad pública.

3.5 Análisis de la cobertura

En lo que refiere a la cobertura del Pp. 01070101 Seguridad pública, en su ejercicio fiscal 2022, se han identificado ciertos datos que apuntan a la cobertura que ha tenido el Pp., que van desde documentos de planeación y seguimiento como las Fichas Técnicas de Indicadores Estratégicos o de Gestión, hasta el “Atlas Delictivo” proporcionado, donde se han identificado las colonias susceptibles a ser atendidas con las acciones del Proyecto 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, objeto de la presente Evaluación.

Con base en la información proporcionada para la presente EED ejercicio fiscal 2022, se retoma a la totalidad de la población siendo 391,731 habitantes, que viven en una de las 35 colonias y/o 4 unidades habitacionales que lo conforman. De ser posible, se puede registrar la atención brindada para generar información sobre un número aproximado de población beneficiada directa o indirectamente a través de las múltiples actividades clave realizadas en el Municipio.



4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

4.1 Aspectos comprometidos

Es importante mencionar que los Aspectos Susceptibles de Mejora son aquellos elementos identificados a través de un ejercicio de evaluación o análisis FODA, correspondiendo a aquellos elementos que se pueden mejorar.

ASM emitidos para el ejercicio fiscal 2021

En ese sentido, con base en la información remitida para la realización de la presente EED, así como el Informe de EED ejercicio fiscal 2021, siendo éstas las siguientes:

Áreas de oportunidad:

- Formular un diagnóstico con base en el análisis FODA contenido en los documentos de PbRM y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024, que identifique la problemática a atender, los tipos de poblaciones, así como las causas y consecuencias de la actuación u omisión del programa.
- Retomar la ubicación de las AGEBS de la ZAP Urbana del municipio, para identificar las necesidades de la población potencial y objetivo y considerarlas en los lineamientos del Pp.
- Formular los indicadores para considerar a aquellos que promuevan el desempeño del programa y evitar la falta de programación de metas.
- Procurar la coparticipación ciudadana en el diseño y ejecución de acciones relacionadas al Pp.
- Generar bases de datos que permitan monitorear de manera constante los indicadores y las metas, facilitando su monitoreo y evaluación.
- Estandarizar los procesos que se realizan para operar el programa.

Recomendaciones:

- Desglosar el Gasto del programa por capítulo, concepto y partida.
- Generar un Manual de Procedimientos y Plan Anual de Trabajo del Pp.
- Realizar la apertura programática, acorde a los Pp. que manejan los sujetos evaluados.

ASM emitidos para el ejercicio fiscal 2022

Para el ejercicio 2022, algunas de estas Áreas de oportunidad y Recomendaciones fueron atendidas por los sujetos a cargo de la operación del Pp. 01070101 Seguridad pública, aquellas que no se han atendido, se listan a continuación:



- Formular un diagnóstico con base en datos y fuentes de información oficial.
- Vincular el Atlas de Incidencia delictiva, con las ZAP o fuentes de información oficial que permitan identificar y cuantificar a las diferentes Poblaciones del Pp.
- Procurar la coparticipación ciudadana en el diseño y ejecución de acciones relacionadas al Pp.
- Generar bases de datos que permitan sistematizar la información relacionada con las Poblaciones del Pp.
- Estandarizar los procesos necesarios para la operación del Pp.
- Atender las recomendaciones emitidas en la EED ejercicio fiscal 2021.

4.2 Avance en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores.

Se tuvo avances respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora detectados en el ejercicio fiscal 2021, como lo fue la correcta programación de los indicadores de la MIR, salvo el Componente del Proyecto 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, todos tuvieron correcta programación.

Respecto al ejercicio 2021, se tiene un avance en la planeación y programación basado en las recomendaciones emitidas el año anterior a la presente EED, como lo es el contar con un Atlas Delictivo.



5. Conclusiones

El Pp. 01070101 Seguridad pública es prioritario para los sujetos a cargo de la operación del mismo y del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en ese sentido, se tiene como objetivo fortalecer el Pp., a través de los ASM y Recomendaciones emitidas en el presente ejercicio de evaluación.

Los sujetos a cargo de la operación del Pp., identifican a través del Árbol de Problemas, la problemática que pretende atender el programa: “Acciones insuficientes en materia de seguridad pública para inhibir la delincuencia”, se identifica que la redacción está pensada como una situación negativa que puede ser revertida a partir de la intervención del Pp.

Asimismo, las Actividades Sustantivas Relevantes, que contempla el Proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, son las siguientes:

- Realización de Operativos de Seguridad Pública.
- Fortalecimiento del Estado de Fuerza Policial Efectiva.
- Distribución Operativa de la Fuerza Policial.
- Creación de Redes Vecinales.

Estas Actividades Sustantivas contribuyen al cumplimiento de la MIR en su lógica vertical y horizontal, así como al Objetivo del Pp., que se determina:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

El Pp. 01070101 Seguridad pública, contó con una Matriz de Indicadores para Resultados con todos los elementos considerados por el CONEVAL, se analizó la lógica vertical y horizontal de la misma, identificando un hallazgo en la redacción del indicador asociado al nivel de FIN, por lo que se solicitó la adecuación (en caso de poder modificar la MIR, considerando que la Matriz es producto del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2022).

Respecto a los Indicadores del Programa evaluado, se identifica que la mayoría de éstos presentaron Fichas Técnicas de Indicadores, salvo el indicador asociado al Componente del Proyecto evaluado 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, que no contó con la ficha en comentario.



Los Metas asociadas a los indicadores para los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, tuvieron el desempeño adecuado y se le dio seguimiento a través de las herramientas y mecanismos comentadas.

Los principales bienes o servicios que proporcionó el Pp. 01070101 Seguridad pública a través de su proyecto 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, fueron los siguientes:

- Realización de Operativos de Seguridad Pública.
- Fortalecimiento del Estado de Fuerza Policial Efectiva.
- Distribución Operativa de la Fuerza Policial.
- Creación de Redes Vecinales.

La cobertura del Pp., se desarrolló en todo el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, aunque no se tienen identificadas a las Poblaciones (PP, PO, PA), se retomó a la totalidad de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad con base en los datos emitidos por el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020.

El Pp., no estableció un mecanismo para identificar a su población Objetivo, ni típico en algún documento oficial, la cantidad de habitantes que fueron beneficiados con el servicio que brindo el programa, sin embargo, ya se cuenta con un Atlas que permite identificar la incidencia delictiva por colonia del Municipio. La cobertura del programa de 2022 fue la misma de 2021.

Por último, se atendieron algunas de las Recomendaciones y ASM emitidas en la EED correspondiente al ejercicio fiscal 2022, como la programación de Metas e Indicadores del ejercicio fiscal 2022, se tiene firmado convenios para la aplicación de control de confianza al personal, se cuenta con Árboles de Problemas y Objetivos redactados como una situación negativa que puede revertirse a través de la ejecución de acciones relacionadas al Pp. 01070101 Seguridad pública.

Sin embargo, es necesario mencionar que se tienen que atender las mismas problemáticas, ya que en la MIR se pretende erradicar la impunidad y la corrupción, por otro lado, el Árbol de Problemas identifica que se pretende inhibir la delincuencia, en ese sentido, se recomienda que se estandaricen estos criterios en la redacción del documento Árbol de Problemas y de Objetivos.

5.1 Fortalezas del programa

Con base en la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del Pp. 01070101 Seguridad pública, en su ejercicio fiscal 2022, se tienen identificadas las siguientes fortalezas:

- El programa incluyó proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la



profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito. tal como lo dictamina el Objetivo del Pp. 01070101 Seguridad pública.

- Se promovió el cumplimiento de Objetivos, Líneas de Acción, Estrategias, y demás elementos relacionados con los documentos de planeación de los tres ordenes de gobierno como lo son: el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.
- Se procuró el cumplimiento de los ODS 10 y 16 de la Agenda 2030.
- El Pp. 01070101 Seguridad pública, tuvo aprobado un presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 de \$201,890,967.00 pesos, de los cuales para el Proyecto evaluado 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, se tuvo un gasto estimado del Proyecto en comento de: \$172,968,204.00 pesos.
- El Pp. conto en la MIR del ejercicio fiscal 2022 con Objetivo o resumen narrativo en cada uno de sus niveles.
- Los servicios que proporcionó el Pp. 01070101 Seguridad pública, a través del proyecto evaluado 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, fueron los siguientes:
 1. Realización de Operativos de Seguridad Pública.
 2. Fortalecimiento del Estado de Fuerza Policial Efectiva.
 3. Distribución Operativa de la Fuerza Policial.
 4. Creación de Redes Vecinales.

A través de estos elementos se determina que el desempeño del Pp. 01070101 Seguridad pública es adecuado, conforme a la problemática que pretende atender, así como con el logro del Objetivo planteado.

5.2 Aspectos Susceptibles de Mejora

- Formular un diagnóstico con base en datos y/o fuentes de información oficial.
- Vincular el Atlas de Incidencia delictiva, con las ZAP o fuentes de información oficial que permitan identificar y cuantificar a las diferentes Poblaciones del Pp.
- Procurar la coparticipación ciudadana en el diseño y ejecución de acciones relacionadas al Pp.



- Generar bases de datos que permitan sistematizar la información relacionada con las Poblaciones del Pp.
- Estandarizar los procesos necesarios para la operación del Pp.
- Atender las recomendaciones emitidas en la EED ejercicio fiscal 2021.
- Documentar la Ficha Técnica de Indicadores del Componente “Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito”, con el nombre de indicador: Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.
- Vincular el Objetivo determinado en la MIR del Pp. 01070101 Seguridad pública, con la problemática identificada en el Árbol de Problemas.
- Desarrollar el Árbol de Objetivos con base en la adecuación del Árbol de Problemas.

5.3 Retos y recomendaciones

- Desglosar el Gasto del programa por capítulo, concepto y partida.
- Generar un Manual de Procedimientos y Plan Anual de Trabajo del Pp.
- Realizar la apertura programática, acorde a los Pp., que manejan los sujetos evaluados.
- Identificar las Poblaciones del Pp. (PP, PO y PA).

5.4 Avances del programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Con base en la información remitida por los sujetos a cargo de la operación del Pp. 01070101 Seguridad pública, se identifican algunos cambios sustantivos respecto al ejercicio fiscal evaluado 2022 y el ejercicio 2023.

En lo que respecta al ejercicio fiscal 2022, se identifican algunos cambios relacionados con los Proyectos que considera el Programa en el año en comento:

010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.

010701010102 Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública.

010701010103 Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública.

010701010203 Educación vial.

010701010107 Vinculación, participación, prevención y denuncia social.



Para el ejercicio fiscal 2023, se identifican los mismos proyectos, el cambio significativo radica en la reducción del presupuesto autorizado para la operación del Pp. 01070101 Seguridad pública, pasando de \$201,890,967.00 pesos aprobados en 2022, a \$190,921,502.00 pesos en 2023.

5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Como se mencionó en el apartado anterior, enfocado a atender los avances del Pp. en el ejercicio fiscal actual (2023), se identifican los mismos proyectos programados para el ejercicio 2022; sin embargo, se identifica un cambio significativo en la reducción del presupuesto autorizado para la operación del Pp. 01070101 Seguridad pública, pasando de \$201,890,967.00 pesos aprobados en 2022, a \$190,921,502.00 pesos en 2023

5.6 Valoración de la información proporcionada

Con base en la información documental proporcionada por los sujetos a cargo de la operación del Pp. 01070101 Seguridad pública, y del Proyecto evaluado 010701010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad en su ejercicio fiscal 2022, fue suficiente, de acuerdo al análisis de gabinete realizado al programa.

Algunos de los retos identificados en la información proporcionada (o por la insuficiencia de ésta) se identifica en el sentido de que el programa careció de reglas de operación o procedimientos, de una definición, cuantificación metodológica y focalización de las PP, PO y PA, documentadas en el diagnóstico del Programa evaluado.

Se identificó que el Pp., no contó con evaluaciones de impacto que permitiera cuantificar con rigurosidad científica el efecto atribuible de los servicios que proporcionó el programa a la PO; es decir, los cambios en las condiciones de vida de la Población Atendida en materia de percepción de la seguridad en su Municipio, misma que es producto de la intervención del programa, a través de las acciones que ejecuta, y que permitiera vislumbrar el desempeño del programa en al menos dos momentos en el tiempo (antes y después de la intervención).

Finalmente, se presentó insuficiencia respecto a que el programa no contó con un diagnóstico con información relevante que permitiera identificar su funcionamiento y vincular los documentos de planeación y programación presupuestal.



6. Datos del Proveedor adjudicado

6.1 Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

No	Datos Generales	
1	Nombre de la instancia evaluadora	Gobernova S.A. de C.V.
2	Nombre del coordinador de la evaluación	Mtro. Ramón Cuevas Martínez
3	Nombres de los principales colaboradores	1. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, Vicente Martínez Iniesta. 2. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública, José Eduardo Jerónimo Herrera 3. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública, Miriam Ruiz Martínez.
4	Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad.
5	Nombre del titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE).	Ing. Alfredo Gines Flores
6	Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
7	Costo total de la evaluación	\$ 288,840.00
8	Fuente de financiamiento	Recursos propios.



Anexos

ANEXO 1

PROGRAMA A EVALUAR

No	Institución	Clave	Nombre del programa
1	Seguridad Pública y Tránsito	01070101	Seguridad Pública



ANEXO 2

CRITERIOS MÍNIMOS PARA LA SELECCIÓN DE LAS EVALUACIONES EXTERNAS DE RESULTADOS

Para el apartado de Resultados únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

Nota: El programa 01070101 Seguridad Pública, no contó con evaluaciones de impacto hasta el momento de la realización de la presente evaluación, cubriendo el ejercicio fiscal 2022.

La Evaluación realizada al Pp. previo al evaluado fue de tipo **Específica de Desempeño**.

Criterios de las evaluaciones de impacto, de acuerdo a CONEVAL:

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa Seguridad Pública y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.



ANEXO 3

CRITERIOS GENERALES PARA LA VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS INDICADORES DE LA MATRIZ PARA INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

Se debe seleccionar un máximo de cinco indicadores de resultados (*nivel Fin y Propósito dentro de la MIR*) y cinco indicadores de servicios y gestión (*nivel Componente y Actividad dentro de la MIR*) para el Informe Completo. Asimismo, para el Informe Ejecutivo debe seleccionar un máximo de tres indicadores de resultados y tres indicadores de servicios y gestión dentro de los cinco previamente seleccionados.

En la selección de los indicadores se debe tomar en cuenta la Estructura Analítica del programa de **01070101 Seguridad Pública**. Esta herramienta explica la razón de ser de un programa, mediante la descripción de la coherencia entre el problema, necesidad u oportunidad identificado (incluyendo sus causas y efectos) y los objetivos y medios para su solución, así como la secuencia lógica (vertical) entre los mismos.

Se recomienda tomar en cuenta las siguientes consideraciones en la selección de indicadores:

- Tomar en cuenta los datos disponibles del indicador en el tiempo de tal manera que sea posible hacer un análisis de la evolución del mismo.
- Identificar si la MIR 2022 ha sido modificada y si el indicador seleccionado se conserva o no. En este sentido, se recomienda privilegiar los indicadores que aparezcan en la MIR 2023.
- Seleccionar aquellos indicadores que aparezcan en el Presupuesto de Egresos del programa de Seguridad Pública. Los indicadores que se reportan en la Cuenta Pública.
- El sentido del indicador, es decir la dirección que debe tener el comportamiento del mismo para identificar cuando su desempeño es positivo o negativo no debe ser un criterio para su selección.

Los indicadores seleccionados fueron los del nivel **Fin, Propósito, Componente 1, y Actividades** vinculadas al Componente en comento, en total son 7 indicadores los analizados.



Ficha resumen para la difusión de los resultados de la Evaluación Específica de Desempeño del Pp.: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Pp.: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 08 de septiembre de 2023.	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 9 de octubre de 2023.	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Alfredo Gines Flores.	Cargo: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa 01070101 Seguridad Pública del Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad, en su ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas presupuestarios y la(s) unidad(es) de evaluación de las dependencias o entidades, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6. Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos de los programas. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2022, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa. • Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la EED, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del programa que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Pp.: 01070101 Seguridad Pública , ejercicio fiscal 2022 del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación que fue complementaria con una reunión de trabajo cualitativa.	
Cuestionarios ___ Entrevistas: ___ Formatos: <u>X</u> Otros <u>X</u> Especifique: Normatividad del Programa presupuestario.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete de la información proporcionada por los sujetos a cargo de la operación del Pp.	



2. PRINCIPALES HALLAZGOS Y FORTALEZAS DE LA EVALUACIÓN

- La dependencia a cargo de la operación del Pp. fue: Seguridad Pública y Tránsito a través de proyectos orientados a combatir la inseguridad pública en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad.
- El programa se encuentra vinculado a Metas y Objetivos Nacionales y Estatales, establecidos en los documentos de planeación de cada uno de estos niveles (PND 2019-2024; PDEM 2017-2023 y PDM 2022-2024), también se encuentra vinculado a ODS de la Agenda 2030.
- El programa genera el cumplimiento de Objetivos del PND, enfocados al Cambio de paradigma en materia de seguridad.
- El programa tuvo aprobado un monto en el ejercicio fiscal evaluado de: **\$201,890,967.00 pesos**. Empleados en cinco proyectos: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito; Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública; Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública; Educación vial y Vinculación, participación, prevención y denuncia social.
- El programa contó con Objetivo o resumen narrativo en cada uno de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados en su ejercicio fiscal 2022.
- El Objetivo del Programa evaluado consistió en:
“Acciones orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito en el municipio de Valle de Chalco Solidaridad”.
- El programa tuvo como principal problemática “Acciones insuficientes operativas de seguridad pública para inhibir la delincuencia”, sin embargo, es necesario vincular dicha problemática con el objetivo de la MIR.
- Los servicios del Programa presupuestario proporcionaron a la población de Valle de Chalco Solidaridad en el año 2022, fueron:
 - Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.
 - Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.
 - Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.
 - Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.
- El programa no contó con una evaluación de impacto realizadas en años anteriores, pero si cuenta con un ejercicio de evaluación, donde se identificaron ASM atendidos y algunos más por atender.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas del programa, estrategia o instituciones.

Resultados del análisis a la documentación facilitada para el desarrollo de la presente EED al Pp. 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2021, se descubrieron las siguientes fortalezas:

- El programa incluyó acciones y proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
- Contribuyó con su ejecución al cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030.



- Colabora con el PND 2019-2024 al cumplimiento del principio rector 8. No puede haber paz y 10. No más migración por hombre o por violencia, Eje 1. Política y Gobierno atendiendo los objetivos: 3. Pleno respeto a los Derechos Humanos; 6. Empezar la construcción de la paz; 8. Articular la Seguridad pública y la paz; 11. Coordinaciones nacionales, estatales y regionales; y 12. Estrategias específicas.
- Tiene vínculo con el Pilar. Seguridad del PDEM 2017-2023, objetivos 4.1. Transformar las instituciones de seguridad pública estratégicas; 4.2. Impulsar la participación social generando entornos seguros y sanos para la seguridad; 4.3. Impulsar el combate a la corrupción. Estrategias 4.1.1. Modernizar las instituciones de seguridad pública con un enfoque integral; 4.1.2. Transformar y modernizar a la policía del Estado de México; 4.1.3. Fortalecer el uso de las tecnologías de información y comunicación para la seguridad; 4.1.4. Impulsar la coordinación para el diseño, implementación y evaluación de los programas de seguridad pública; 4.2.2. Disminuir la incidencia delictiva; 4.3.1. Impulsar mecanismos institucionales de control y fomentar la cultura de la legalidad.
- El programa tuvo un presupuesto del ejercicio fiscal evaluado de: **\$201,890,967.00 pesos**. Empleados en al menos cinco proyectos: Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito (\$172,968,204.00); Sistemas de información, comunicación y tecnologías para la seguridad pública (1,164,751.00); Formación profesional especializada para servidores públicos de instituciones de seguridad pública (2,126,401.00); Educación vial y Vinculación, participación, prevención y denuncia social (1,506,970.00).
- El programa contó con el objetivo o resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- Los servicios que el programa evaluado proporcionó a la población de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, fueron:
 - Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito.
 - Sistemas de información, comunicación y tecnología en operación para la prevención del delito.
 - Elementos policiacos capacitados con formación profesional especializada.
 - Acciones de vinculación, participación, prevención y denuncia social realizadas, para la prevención del delito.

3. CONCLUSIONES Y RETOS Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir las conclusiones:



El Pp. 01070101 Seguridad pública es prioritario para los sujetos a cargo de la operación del mismo y del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad, en ese sentido, se tiene como objetivo fortalecer el Pp. a través de los ASM y Recomendaciones emitidas en el presente ejercicio de evaluación.

Los sujetos a cargo de la operación del Pp., identifican a través del Árbol de Problemas, la problemática que pretende atender el programa: "Acciones insuficientes en materia de seguridad pública para inhibir la delincuencia", se identifica que la redacción está pensada como una situación negativa que puede ser revertida a partir de la intervención del Pp.

Así mismo, las Actividades Sustantivas Relevantes, que contempla el Proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, son las siguientes:

- Realización de Operativos de Seguridad Pública.
- Fortalecimiento del Estado de Fuerza Policial Efectiva.
- Distribución Operativa de la Fuerza Policial.
- Creación de Redes Vecinales.

Estas Actividades Sustantivas contribuyen al cumplimiento de la MIR en su lógica vertical y horizontal, así como al Objetivo del Pp., que se determina:

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

El Pp. 01070101 Seguridad pública, contó con Matriz de Indicadores para Resultados con todos los elementos considerados por el CONEVAL, se analizó la lógica vertical y horizontal de la misma, identificando un hallazgo en la redacción del indicador asociado al nivel de FIN, por lo que se solicitó la adecuación (en caso de poder modificar la MIR, considerando que la Matriz es producto del MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

Respecto a los Indicadores del Programa evaluado, se identifica que la mayoría de estos presentaron Fichas Técnicas de Indicadores, salvo el indicador asociado al Componente del Proyecto evaluado 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, que no contó con la ficha en comentario.

Las Metas asociadas a los indicadores para los niveles de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, tuvieron el desempeño adecuado y se le dio seguimiento a través de las herramientas y mecanismos comentados.

Los principales bienes o servicios que proporcionó el Pp. 01070101 Seguridad pública a través de su proyecto 0107010101 Operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito, fueron los siguientes:

- Realización de Operativos de Seguridad Pública.
- Fortalecimiento del Estado de Fuerza Policial Efectiva.
- Distribución Operativa de la Fuerza Policial.
- Creación de Redes Vecinales.



La cobertura del Pp. se desarrolló en todo el municipio de Valle de Chalco Solidaridad, aunque no se tienen identificadas a las Poblaciones (PP., PO, PA), se retomó a la totalidad de la población del Municipio de Valle de Chalco Solidaridad con base en los datos emitidos por el INEGI a través del Censo de Población y Vivienda 2020.

El Pp. no estableció un mecanismo para identificar a su población Objetivo, ni tipificó en algún documento oficial, la cantidad de habitantes que fueron beneficiados con el servicio que brindó el programa, sin embargo, ya se cuenta con un Atlas que permite identificar la incidencia delictiva por colonia del Municipio. La cobertura del programa de 2022 fue la misma de 2021.

Por último, se atendieron algunas de las Recomendaciones y ASM emitidas en la EED correspondiente al ejercicio fiscal 2022, como la programación de Metas e Indicadores del ejercicio fiscal 2022, se tiene firmado convenios para la aplicación de control de confianza al personal, se cuenta con Árboles de Problemas y Objetivos redactados como una situación negativa que puede revertirse a través de la ejecución de acciones relacionadas al Pp. 01070101 Seguridad pública.

Sin embargo, es necesario mencionar que se tienen que atender las mismas problemáticas, ya que en la MIR se pretende erradicar la impunidad y la corrupción y por otro lado, el Árbol de Problemas identifica que se pretende inhibir la delincuencia, en ese sentido, se recomienda que se estandaricen estos criterios en la redacción del documento Árbol de Problemas y de Objetivos.

Aspectos Susceptibles de Mejora

- Formular un diagnóstico con base en datos y/o fuentes de información oficial.
- Vincular el Atlas de Incidencia delictiva, con las ZAP o fuentes de información oficial que permitan identificar y cuantificar a las diferentes Poblaciones del Pp.
- Procurar la coparticipación ciudadana en el diseño y ejecución de acciones relacionadas al Pp.
- Generar bases de datos que permitan sistematizar la información relacionada con las Poblaciones del Pp.
- Estandarizar los procesos necesarios para la operación del Pp.
- Atender las recomendaciones emitidas en la EED ejercicio fiscal 2021.
- Documentar la Ficha Técnica de Indicadores del Componente “Acciones realizadas en materia de seguridad y prevención del delito”, con el nombre de indicador: Porcentaje de acciones realizadas en materia de prevención del delito.
- Vincular el Objetivo determinado en la MIR del Pp. 01070101 Seguridad pública, con la problemática identificada en el Árbol de Problemas.
- Desarrollar el Árbol de Objetivos con base en la adecuación del Árbol de Problemas.

3.2 Describir los retos y recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Para el adecuado desarrollo del Programa es necesario:

- Desglosar el Gasto del programa por capítulo, concepto y partida.
- Generar un Manual de Procedimientos y Plan Anual de Trabajo del Pp.
- Realizar la apertura programática, acorde a los Pp. que manejan los sujetos evaluados.
- Identificar las Poblaciones del Pp. (PP., PO y PA).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Ramón Cuevas Martínez.

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación.

4.3 Institución a la que pertenece: Gubernova S.A. de C.V..



4.4 Principales colaboradores: Lic. Vicente Martínez Iniesta, Lic. José Eduardo Jerónimo Herrera y Lic. Miriam Ruiz Martínez.	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ramoncuevas@governova.com.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): 722 544 79 45	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Pp.: 01070101 Seguridad Pública, ejercicio fiscal 2022.	
5.2 Siglas: SP	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Seguridad Pública y Tránsito.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono (extensiones):	
Nombre	Cargo:
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 288,840.00	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: www.valledechalco.gob.mx	
7.2 Difusión en internet de la ficha técnica de los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación de los Lineamientos para la homologación y estandarización de las evaluaciones de los entes públicos.	



Fuentes de Información.

LX Legislatura del Estado de México, Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno con fecha 31 de enero de 2022.

Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024. Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos del Pp. 01070101 Seguridad pública.

Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2022.

Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024. Programa Anual de Evaluación (PAE 2023).

Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024. Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024.

Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2028-2021. Programa Operativo Anual, Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2021.

Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024. Programa Operativo Anual, Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2022.

Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024. Programa Operativo Anual, Presupuesto Basado en Resultados Municipal 2023.

Ayuntamiento de Valle de Chalco Solidaridad 2022-2024. Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Guía para la elaboración para la Matriz de Indicadores para Resultados, 2013. Disponible en https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf.

Gobierno de México. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019. Págs. 63, localizado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Gobierno del Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, publicado en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno No. 47, tomo CCV, de fecha 15 de marzo de 2018. Disponible en: <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PED2017-2023/PDEM%202017-2023PE.pdf>



Gobierno del Estado de México, MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, disponible en:

<https://cemer.edomex.gob.mx/sites/cemer.edomex.gob.mx/files/files/AIR%202021/353/MANUAL.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Organización de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Presidencia de la República Mexicana. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, publicado en el DOF el 12 de julio de 2019. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019.

Secretaría de Bienestar, Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Valle de Chalco Solidaridad. Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/699619/15_122_MEX_Valle_de_Chalco_Solidaridad.pdf

Secretaría de Gobernación. “PLAN Nacional de Desarrollo 2019-2024”. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

